

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 1 de la Séptima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada el 30 de diciembre de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Modificación al Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003

Contenido	
A.	Formas oficiales aprobadas.
1.
2.	Ley del ISR.
3.	Ley del IEPS.
4. a 6.
B.
C.	Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.
1. a 9.
10.	Instructivo para la presentación de información en medios magnéticos.
11. a 14.
D. y E.
F.	Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas, así como los programas que proporcione el SAT a los contribuyentes para la presentación de declaraciones, avisos, solicitudes y constancias.
1.	Declaraciones de pago.
2.	Declaraciones Informativas, Avisos, Solicitudes y Constancias.
G. a I.	(Se derogan).

A. Formas oficiales aprobadas

1.

2. Ley del ISR

Número	Nombre de la forma oficial	Número de ejemplares a presentar
13	Declaración del ejercicio. Personas físicas. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado
Anexo 1 de la forma fiscal 13	Retenciones, pagos efectuados por terceros y deducciones personales. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado

Anexo 2 de la forma fiscal 13	21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado
Anexo 3 de la forma fiscal 13	Actividades empresariales y profesionales. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado
28	Constancia de pagos efectuados a residentes en el extranjero provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado
30	Declaración informativa múltiple. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado
Anexo 1 de la forma fiscal 30	Información anual de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado
Anexo 2 de la forma fiscal 30	Información sobre pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado
Anexo 3 de la forma fiscal 30	Información de contribuyentes que otorguen donativos. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado
Anexo 4 de la forma fiscal 30	Información sobre residentes en el extranjero. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado
Anexo 5 de la forma fiscal 30	Información de operaciones consignadas en escritura pública. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco.	Triplicado

Esta forma es de libre impresión.

Anexo 6 de la forma fiscal 30	Empresas integradoras. Información de sus integradas. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado
-------------------------------	---	-----------

37	Constancia de sueldos, salarios, viáticos, conceptos asimilados y crédito al salario. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado
----	---	-----------

37-A	Constancia de pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado
------	--	-----------

3. Ley del IEPS

Número	Nombre de la forma oficial	Número de ejemplares a presentar
RE-1	Solicitud de registro en el padrón de contribuyentes de bebidas alcohólicas del RFC. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado

4. a 6.

B.

C. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.

1. a 9.

10. Instructivo para la presentación de información en medios magnéticos.

- a) Información generada a través del Sistema de Declaraciones Informativas por Medios Magnéticos (D.I.M.M.).
- b) Información generada por los programas electrónicos proporcionados por el SAT, para su presentación en medios magnéticos.
- c) Información de libre presentación.
- d) Información de presentación específica.
 - (1) Forma oficial 45.
 - (2) Información de la solicitud de devolución o el aviso de compensación de saldos a favor del impuesto al valor agregado a que se refieren las reglas 2.2.3., 2.2.9. y 2.2.11. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003.
 - (3) Información para la inscripción de asalariados.

11. a 14.

D. y E.

F. Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas, así como los programas que proporcione el SAT a los contribuyentes para la presentación de declaraciones, avisos, solicitudes y constancias.

1. Declaraciones de pago.

- a) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas para el pago del ISR del Régimen de Pequeños Contribuyentes, a que se refiere la regla 3.32.1., segundo párrafo de esta Resolución.
- b) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas para el pago del ISR del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales, a que se refiere la regla 3.32.2., último párrafo de esta Resolución.
- c) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas para el pago del ISR por enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, a que se refiere la regla 3.32.3., segundo párrafo de esta Resolución.
- d) Listado de información que deberá contener el programa electrónico para la presentación de la Declaración del ejercicio de las personas morales.
- e) Listado de información que deberá contener el programa electrónico para la presentación de la Declaración de consolidación.
- f) Listado de información que deberá contener el programa electrónico para la presentación de la Declaración del ejercicio de las personas morales del régimen simplificado.
- g) Listado de información que deberá contener el programa electrónico para la presentación de la Declaración del ejercicio de las personas morales con fines no lucrativos.
- h) Listado de información que deberá contener el programa electrónico para la presentación de la Declaración del ejercicio simplificada para contribuyentes dictaminados.

2. Declaraciones Informativas, Avisos, Solicitudes y Constancias

- a) Listado de información y constancias a que se refieren los artículos 84, fracción III, primer párrafo; 86, fracciones III, IV, VII, IX, X, XIII y XIV, incisos b) y c); 101, fracciones V, VI, incisos a) y b) y párrafo tercero; 118, fracciones III y V; 133, fracciones VI, segundo párrafo, VII, VIII, IX y X; 134, primer párrafo; 137, cuarto párrafo; 143, último párrafo; 144, último párrafo; 154, tercer párrafo; 157, segundo párrafo; 161, último párrafo; 164, fracciones I y IV; 170, séptimo párrafo; 189 tercer párrafo y 214, primer párrafo de la Ley del ISR; 32, fracciones V y VII de la Ley del

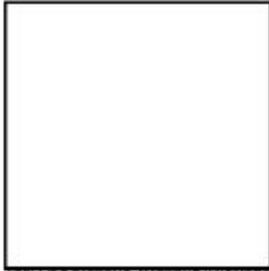
IVA y 19, fracción XVII de la Ley de IEPS, que deberá contener el programa electrónico para la presentación de la Declaración Informativa Múltiple.

G. a I. (Se derogan).

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2003.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria,
José María Zubiría Maqueo.- Rúbrica.



13P1A039



660

ANVERSO 13

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO. PERSONAS FÍSICAS

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin comas ni signos o los números)

208005 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

209006 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

EJERCICIO 20070

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

20001

ANTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE:

N-NORMAL C-COMPLEMENTARIA D-COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN R-CORRECCIÓN FISCAL P-CRÉDITO FISCAL SIN IMPUGNADO

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN: DIA MES AÑO

INMEDIATA: 200704

ANTERIOR: 200704

1 2 3

200704

CANTIDAD A PAGAR (R+r+N+p+bb)

300000

1 PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA					
A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Campo W de la página 3)	013501		J. USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA (Sin exceder de E - F - G - H - I)	013525	
B. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anulará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	013502		K. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de E - F - G - H - I - J)	013512	
C. RECARGOS	013503		L. TOTAL DE APLICACIONES (F + G + H + I + J + K)	013516	
D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	013807		M. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	013615	
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A + B + C + D)	013508		N. CANTIDAD A CARGO (E - L - M cuando E es mayor)	013617	
F. CRÉDITO AL SALARIO (Sin exceder de E)	013509		O. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	013518	
G. COMPENSACIONES (Sin exceder de E - F)	013514		P. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (N - O)	013519	
H. CRÉDITO IEPS DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de E - F - G)	013510		Q. CANTIDAD A FAVOR (L + M - E cuando L + M es mayor)	013521	
I. DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de E - F - G - H)	013524		R. CANTIDAD A PAGAR (N - P)	013520	

2 PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO					
a. IMPUESTO AL ACTIVO (Campo v de la página 3)	011704		m. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	011715	
b. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anulará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	011705		n. CANTIDAD A CARGO (e - l + m cuando e es mayor)	011717	
c. RECARGOS	011706		o. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	011718	
d. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	011707		p. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (n - o)	011719	
e. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (a + b + c + d)	011708		q. CANTIDAD A FAVOR (l + m - e cuando l + m es mayor)	011721	
f. CRÉDITO AL SALARIO (Sin exceder de e)	011709		r. CANTIDAD A PAGAR (n - p)	011720	
g. COMPENSACIONES (Sin exceder de e - f)	011714		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS		
h. CRÉDITO IEPS DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de e - f - g)	011710				
i. DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de e - f - g - h)	011724				
j. USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA (Sin exceder de e - f - g - h - i)	011725				
k. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de e - f - g - h - i - j)	011712				
l. TOTAL DE APLICACIONES (f + g + h + i + j + k)	011716				

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSENTAND HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

3 PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
A. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Campo T de la página 4)	011904		H. CRÉDITO IEPS DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de E - F - G)	011910	
B. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anulará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFT)	011905		I. DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de E - F - G - H)	011904	
C. RECARGOS	011908		J. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de E - F - G - H - I)	011912	
D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	011907		K. TOTAL DE APLICACIONES (F + G + H + I + J)	011916	
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES APAGAR (A + B + C + D)	011909		L. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	011915	
F. CRÉDITO AL SALARIO (Sin exceder de E)	011903		M. CANTIDAD A FAVOR (K + L - E cuando K + L es mayor)	011921	
G. COMPENSACIONES (Sin exceder de E - F)	011914		N. CANTIDAD A PAGAR (E - K - L cuando E es mayor)	011920	
4 PAGO DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO					
a. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO (Campo w de la página 4)	013204		L. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de e - f - g - h)	013212	
b. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anulará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFT)	013205		J. TOTAL DE APLICACIONES (f + g + h + i)	013216	
c. RECARGOS	013206		k. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	013218	
d. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	013207		L. CANTIDAD A CARGO (e - j - k cuando e es mayor)	013217	
e. TOTAL DE CONTRIBUCIONES APAGAR (a + b + c + d)	013208		m. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	013219	
f. COMPENSACIONES (Sin exceder de e)	013214		n. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (i - m)	013215	
g. CRÉDITO IEPS DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de e - f)	013210		o. CANTIDAD A FAVOR (j + k - e cuando j + k es mayor)	013221	
h. DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de e - f - g)	013224		p. CANTIDAD A PAGAR (l - n)	013220	
5 PAGO DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios					
r. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios (Campo de la página 4)	013304		x. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de v - w)	013312	
s. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anulará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFT)	013305		y. TOTAL DE APLICACIONES (w + x)	013316	
t. RECARGOS	013308		z. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	013315	
u. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	013307		aa. CANTIDAD A FAVOR (y + z - v cuando y + z es mayor)	013321	
v. TOTAL DE CONTRIBUCIONES APAGAR (r + s + t + u)	013306		bb. CANTIDAD A PAGAR (v - y - z cuando v es mayor)	013320	
w. COMPENSACIONES (Sin exceder de v)	013314				

6 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO					
A. INGRESOS O UTILIDADES ACUMULABLES POR CAPITULO (1)	111837		M. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	111820	
B. PÉRDIDAS O DIFERENCIAS POR EXCESO DE DEDUCCIONES QUE SE PUEDEN APLICAR CONTRA INGRESOS DE OTROS CAPÍTULOS (Sin exceder de A)	111838		N. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE O PAGADO POR TERCEROS (Campo C (columna III) página 6)	111819	
C. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (A - B)	111810		O. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	111822	
D. DEDUCCIONES PERSONALES (Campo d de la página 7)	111811		P. IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS (Campo Y de la página 9)	111727	
E. BASE GRAVABLE (C - D)	111812		Q. IMPUESTO DEFINITIVO DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (R - S de la página 8)	111829	
F. ISR CONFORME A TARIFA ANUAL	111813		R. A FAVOR (Cuando R es mayor)	111830	
G. SUBSIDIO ACREDITABLE	111814		S. A CARGO	111826	
H. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES (F - G)	111848		T. A FAVOR	111827	
I. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES	111817		U. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios ACREDITABLE (Sin exceder de S)	901700	
J. REDUCCIONES DE ISR (Sin exceder de H)	111816		V. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (Sin exceder de T ni de r del rubro 8)	111023	
K. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO (H + I - J)	111818		W. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (S - U)	111021	
L. ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO (Sin exceder de K)	111860		X. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO (T - V)	111024	

7 DATOS ADICIONALES					
EN CASO DE HABER OBTENIDO SALDO A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, OPTA POR:					
205102		COMPENSACIÓN	<input type="checkbox"/>	DEVOLUCIÓN	<input type="checkbox"/>
DECLARO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD QUE ES MI VOLUNTAD COMO CONTRIBUYENTE BENEFICIARME DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A QUE TENGO DERECHO CONFORME AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 22 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y QUE ESTA SEA DEPOSITADA EN:					
NOMBRE DEL BANCO	205358		Nº. DE CUENTA	200359	

8 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO					
a. SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS	121026		L. IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO (I + J - K) (Cuando se encuentre eximido del pago deberá anotar 0)	121012	
b. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS	121001		m. ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO	121013	
c. PROMEDIO DE INVENTARIOS	121002		n. ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	121014	
d. PROMEDIO DE TERRENOS	121003		o. OTROS ACREDITAMIENTOS	121015	
e. PROMEDIO DE ACTIVOS FUJOS Y DIFERIDOS	121004		p. ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO (Sin exceder de l-m-n-o)	121860	
f. PROMEDIO DE LAS DEUDAS	121006		q. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR	121017	
g. DEDUCCIÓN DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VICENTE	121039		r. DIFERENCIA A CARGO (l - (m+n+o+p+q) cuando l es mayor)	121018	
h. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO (b + c + d + e + f + g)	121037		s. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO (m+n+o+p+q) cuando l es menor)	121019	
i. IMPUESTO DETERMINADO	121008		t. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (campo V del rubro 8)	111923	
j. IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO (Art. 5-A de la LIMPAC)	121009		u. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios ACREDITABLE (Sin exceder de r)	901731	
k. REDUCCIONES DEL IMPAC	121010		v. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (r - t - u)	121021	

1) Se anota la suma de los siguientes campos: C de la página 6 y de la página 8; K de la página 8 y de la página 8; Q de la página 8 y de la página 8; Z de la página 8 y de la página 8; m-n de la página 12

4

13P4A03C

663

9 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%	131051		K. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	131085	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%	131052		L. PAGOS EN ADUANAS	131077	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% C. EXPORTACIÓN	131053		M. PAGO EFECTUADO CON MOTIVO DEL AJUSTE DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS PROVISIONALES	131078	
D. OTROS	131054		N. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo C de la columna IV de la página 6)	131066	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	131056		O. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR POR EL QUE NO SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	131087	
F. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO	131058		P. SUMA 2 (J + K + L + M + N + O)	131088	
G. DEVOLUCIONES DE SALDOS A FAVOR SOLICITADAS EN EL EJERCICIO	131059		Q. DIFERENCIA A CARGO (I - P cuando sea mayor)	131089	
H. COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DEL EJERCICIO	131020		R. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO (P - I cuando P es mayor)	131070	
I. SUMA 1 (F + G + H)	131060		S. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios ACREDITABLE (Sin exceder de Q)	601732	
J. IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO (Campo m del rubro 18)	131064		T. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (Q - S)	131081	

10 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO

a. IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EFECTIVAMENTE PAGADO	131083		h. IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO EFECTIVAMENTE PAGADO (Quinto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131090	
b. IVA EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES	131084		i. TOTAL DE IVA IDENTIFICADO (e + f + g + h)	131091	
c. IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO EFECTIVAMENTE PAGADO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131085		j. IVANO IDENTIFICADO (d - i)	131092	
d. SUMA (a + b + c)	131086		k. FACTOR DE PRORRATEO ANUAL (1)	131093	<input type="text"/> . <input type="text"/> 131094
e. IVA PAGADO EN ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRAVADOS	131087		l. IVA ACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (j por k)	131095	
f. IVA PAGADO EN ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXENTOS	131088		m. TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (a + g + l)	131096	
g. IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN	131089				

11 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios DEL EJERCICIO

a. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	177001		g. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	177003	
b. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	177006		h. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (p - q cuando p es mayor)	177004	
c. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios DEL EJERCICIO	177002		i. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO (q - p cuando q es mayor)	177005	

12 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO DEL EJERCICIO

t. TOTAL DE ERROGACIONES REALIZADAS POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	178001		w. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (u - v cuando u es mayor)	178004	
u. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO DEL EJERCICIO	178002		x. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO (v - u cuando v es mayor)	178005	
v. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	178003				

(1) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo, Factor de prorrateo = .05, se deberá anotar: 5 . 0000

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

5 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANVERSO 13

13P5A03D 664

13 DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO DEL IVA

I. GRAVADOS		II. EXENTOS	
a. IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS	136000	136001	
b. ENAJENACIONES DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	136003	136004	
c. DIVIDENDOS	136006	136007	
d. ENAJENACIONES DE ACCIONES O PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TÍTULOS DE CRÉDITO	136009	136010	
e. ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, PIEZAS DE ORO O DE PLATA Y ONZAS TROY	136012	136013	
f. INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA	136015	136016	
g. EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILA DE EXPORTACIÓN	136018		
h. ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	136021	136022	
i. ENAJENACIONES DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACIÓN EN PAGO O ADJUDICACIÓN	136024	136025	
j. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	136027	136028	

14 DATOS INFORMATIVOS OBLIGATORIOS

A. PRÉSTAMOS RECIBIDOS	111805		B. VIÁTICOS COBRADOS	111868	
B. PREMIOS OBTENIDOS	111806		E. ENAJENACIÓN DE CASA HABITACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	111869	
C. DONATIVOS OBTENIDOS	111867		F. INGRESOS EXENTOS POR HERENCIAS O LEGADOS	111870	

15 DOMICILIO FISCAL

CALLE: 206012 NO. V/O DELEGACIÓN EXTERIOR: 206013 NO. V/O LETRA INTERIOR: 206014

COLONIA: 206015 MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.: 206016 CÓDIGO POSTAL: 206017

LOCALIDAD: 206018 ENTIDAD FEDERATIVA: 206019 TELÉFONO: 206020

16 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: 206000

APELLIDO PATERNO: 206001

APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S):

INSTRUCCIONES

- Esta forma fiscal se utilizará para declarar ejercicios correspondientes a 2002 y posteriores, para declaraciones correspondientes a 2001 y anteriores, deberá utilizar la forma fiscal E.
- Esta declaración será llevada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ella establecidos.
- Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo o cheque del mismo banco.
- Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), lo anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día (en su caso), dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 17 de abril del año 2003. **17 04 2003**
- DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:** En caso de presentar espeluznadamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración anterior, anotará "C" en el recuadro 205992 y deberá señalar la fecha de presentación de la declaración inmediata anterior.
R = CORRECCIÓN FISCAL. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente pade por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro 205992 y anotará el(los) monto(s) de la(s) multa(s) correspondiente(s) en el(los) campo(s) **MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL** que precede(n).
 En otros casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la completa como la que se rectifica y utilizará el(los) campo(s) **MONTO PAGADO** (en la declaración que rectifica) **CON ANTERIORIDAD** en el(los) rubro(s) de pago que precede(n).
- CRÉDITO AL SALARIO.** Deberá anotarse el monto del crédito al salario que no haya sido distribuido con anterioridad. De ninguna manera se trata del dato informativo del crédito al salario acumulado del ejercicio.
- COMPENSACIONES.** Deberá anotarse el (los) saldo(s) a favor del(los) impuesto(s) que se compensa(n) conforme a ley o disposiciones del CFF y las Reglas Operativas expedidas por la SHCP. Adicionalmente deberá presentarse el año de compensación respectivo.
- En caso de que los datos cedidos obtenidos por el contribuyente se reusen, se anotarán procedido del signo menos. EJEMPLO:

RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	max	-15 000
----------------------------------	-----	---------
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.ghp.ghb.mx, www.sat.gob.mx, atencid@sat.gob.mx o comunicarse en el Distrito Federal al 5227-2000, en la zona metropolitana de Monterrey al (81) 8325-6660, en la zona metropolitana de Guadalajara al (33) 3678-7160, en Puebla (autorizada) al (222) 248-45-44, en el resto del país 01-800-66-450-00 sin costo, o bien, acudir a las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente. Cúspas al teléfono 01-800-725-2000.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

5A

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PÁGINA 5-A DE LA
FORMA FISCAL 13.
ISR DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y
COPROPIEDAD,
SOCIEDAD
CONYUGAL O
SUCESIÓN

13P13A04D



754

1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RÉGIMEN INTERMEDIO, CORRESPONDIENTE A ENTIDADES FEDERATIVAS

A. Mes	B. Clave de la Entidad Federativa (1)	C. Base del impuesto correspondiente a la Entidad Federativa	D. Determinación del pago mensual correspondiente a la Entidad Federativa (conforme al segundo párrafo del Art. 135-Bis de la LISR)	E. Determinación del pago provisional mensual correspondiente a la Federación (conforme al procedimiento del Art. 127 de la LISR)	F. Cantidad efectivamente pagada ante las oficinas autorizadas de la Entidad Federativa	G. Cantidad efectivamente pagada ante la Federación (después de aplicaciones) (2)
ENE						
FEB						
MAR						
ABR						
MAY						
JUN						
JUL						
AGO						
SEPT						
OCT						
NOV						
DIC						

2 INFORMACIÓN DE COPROPIETARIOS, SOCIEDAD CONYUGAL O SUCESIÓN

Clave (3)	Copropietario número (4)	Total de copropietarios	Registro Federal de Contribuyentes	% de participación	Ingresos que le corresponden
	DE				
200218	118931	118941	205226	205238	205248
200219	118932	118942	205227	205237	205247
200220	118933	118943	205228	205238	205248
200221	118934	118944	205229	205239	205249
200222	118935	118945	205230	205240	205250
200223	118936	118946	205231	205241	205251
200224	118937	118947	205232	205242	205252
200225	118938	118948	205233	205243	205253
200226	118939	118949	205234	205244	205254
200227	118940	118950	205235	205245	205255

(1) Indique la clave de la Entidad Federativa en la cual se encuentra su domicilio fiscal, sin considerar sucursales:
 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tlaxiaco, 28 Tlaxcala, 29 Veracruz, 30 Yucatán, 32 Zacatecas.
 (2) Se refiere a las cantidades efectivamente erogadas en efectivo, cheque o pago electrónico. No necesariamente deberá coincidir con el monto del ISR acreditable en el cálculo anual.
 (3) 01 Copropietario, 02 Sociedad conyugal, 03 Sucesión.
 (4) Indicar el número consecutivo que corresponde a cada copropietario que declara. En caso de ser insuficientes los renglones, utilizar tantas páginas 5-A como sean necesarias.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

5B

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PÁGINA 5-B DE
LA FORMA
FISCAL 13.
INFORMACIÓN
DEL IVA

13P14A04E



755

ANVERSO
13

ESTAS PÁGINAS SE UTILIZARÁN PARA DECLARAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DETERMINADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2003 Y NO SE DEBERÁ HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN EL CUADRO 3 DE LA PÁGINA 2, CUADROS 9 Y 10 DE LA PÁGINA 4 Y CUADRO 13 DE LA PÁGINA 5 DE ESTA FORMA OFICIAL; CORRESPONDIENTES AL PAGO Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NO SE DEBERÁ ACOMPAÑAR ESTA HOJA A DECLARACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2002, EN ESTE CASO, SE DEBERÁ UTILIZAR EL CUADRO 3 DE LA PÁGINA 2, CUADROS 9 Y 10 DE LA PÁGINA 4 Y CUADRO 13 DE LA PÁGINA 5 DE ESTA FORMA OFICIAL; CORRESPONDIENTES AL PAGO Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

		ENERO		FEBRERO		MARZO			
A. IMPUESTO CAUSADO	138269	<input type="text"/>	138270	<input type="text"/>	138264	<input type="text"/>			
B. IVA RETENIDO	138269	<input type="text"/>	138277	<input type="text"/>	138266	<input type="text"/>			
C. IVA ACREDITABLE (Conforme al artículo 4° de la LIVA)	138270	<input type="text"/>	138278	<input type="text"/>	138268	<input type="text"/>			
D. CANTIDAD A CARGO (A - B + C)									
D. cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en F.	138271	<input type="text"/>	138279	<input type="text"/>	138267	<input type="text"/>			
E. SALDO A FAVOR (B + C) - A cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G (1)	138272	<input type="text"/>	138280	<input type="text"/>	138268	<input type="text"/>			
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)	138273	<input type="text"/>	138281	<input type="text"/>	138269	<input type="text"/>			
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	138274	<input type="text"/>	138282	<input type="text"/>	138269	<input type="text"/>			
H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR, INDIQUE SI OPTÓ POR:	138275	<input type="checkbox"/>	A= ACREDITAMIENTO D= DEVOLUCIÓN C= COMPENSACIÓN	138283	<input type="checkbox"/>	A= ACREDITAMIENTO D= DEVOLUCIÓN C= COMPENSACIÓN	138281	<input type="checkbox"/>	A= ACREDITAMIENTO D= DEVOLUCIÓN C= COMPENSACIÓN
		ABRIL		MAYO		JUNIO			
A. IMPUESTO CAUSADO	138292	<input type="text"/>	138300	<input type="text"/>	138308	<input type="text"/>			
B. IVA RETENIDO	138293	<input type="text"/>	138301	<input type="text"/>	138309	<input type="text"/>			
C. IVA ACREDITABLE (Conforme al artículo 4° de la LIVA)	138294	<input type="text"/>	138302	<input type="text"/>	138310	<input type="text"/>			
D. CANTIDAD A CARGO (A - B + C)									
D. cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en F.	138295	<input type="text"/>	138303	<input type="text"/>	138311	<input type="text"/>			
E. SALDO A FAVOR (B + C) - A cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G (1)	138296	<input type="text"/>	138304	<input type="text"/>	138312	<input type="text"/>			
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)	138297	<input type="text"/>	138305	<input type="text"/>	138313	<input type="text"/>			
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	138298	<input type="text"/>	138306	<input type="text"/>	138314	<input type="text"/>			
H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR, INDIQUE SI OPTÓ POR:	138299	<input type="checkbox"/>	A= ACREDITAMIENTO D= DEVOLUCIÓN C= COMPENSACIÓN	138307	<input type="checkbox"/>	A= ACREDITAMIENTO D= DEVOLUCIÓN C= COMPENSACIÓN	138315	<input type="checkbox"/>	A= ACREDITAMIENTO D= DEVOLUCIÓN C= COMPENSACIÓN

(1) Deberá coincidir con el saldo mensual realizado previamente.

(2) Sin incluir actualización, recargos u otros accesorios, ni aplicaciones.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

5C
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

13P15A04F



756

		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE
A. IMPUESTO CAUSADO	138316	<input type="text"/>	138324	<input type="text"/>	138332	<input type="text"/>
B. IVA RETENIDO	138317	<input type="text"/>	138325	<input type="text"/>	138333	<input type="text"/>
C. IVA ACREDITABLE (Conforme al artículo 4° de la LIVA)	138318	<input type="text"/>	138326	<input type="text"/>	138334	<input type="text"/>
D. CANTIDAD A CARGO (A - B + C) cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H.	138319	<input type="text"/>	138327	<input type="text"/>	138335	<input type="text"/>
E. SALDO A FAVOR (B + C) - A cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G (1).	138320	<input type="text"/>	138328	<input type="text"/>	138336	<input type="text"/>
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)	138321	<input type="text"/>	138329	<input type="text"/>	138337	<input type="text"/>
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	138322	<input type="text"/>	138330	<input type="text"/>	138338	<input type="text"/>
H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR, INDIQUE SI OPTÓ POR:	138323	<input type="checkbox"/> A= ACREDITAMIENTO D= DEVOLUCIÓN C= COMPENSACIÓN	138331	<input type="checkbox"/> A= ACREDITAMIENTO D= DEVOLUCIÓN C= COMPENSACIÓN	138339	<input type="checkbox"/> A= ACREDITAMIENTO D= DEVOLUCIÓN C= COMPENSACIÓN
		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE
A. IMPUESTO CAUSADO	138340	<input type="text"/>	138348	<input type="text"/>	138356	<input type="text"/>
B. IVA RETENIDO	138341	<input type="text"/>	138349	<input type="text"/>	138357	<input type="text"/>
C. IVA ACREDITABLE (Conforme al artículo 4° de la LIVA)	138342	<input type="text"/>	138350	<input type="text"/>	138358	<input type="text"/>
D. CANTIDAD A CARGO (A - B + C) cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H.	138343	<input type="text"/>	138351	<input type="text"/>	138359	<input type="text"/>
E. SALDO A FAVOR (B + C) - A cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G (1).	138344	<input type="text"/>	138352	<input type="text"/>	138360	<input type="text"/>
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)	138345	<input type="text"/>	138353	<input type="text"/>	138361	<input type="text"/>
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	138346	<input type="text"/>	138354	<input type="text"/>	138362	<input type="text"/>
H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR, INDIQUE SI OPTÓ POR:	138347	<input type="checkbox"/> A= ACREDITAMIENTO D= DEVOLUCIÓN C= COMPENSACIÓN	138355	<input type="checkbox"/> A= ACREDITAMIENTO D= DEVOLUCIÓN C= COMPENSACIÓN	138363	<input type="checkbox"/> A= ACREDITAMIENTO D= DEVOLUCIÓN C= COMPENSACIÓN

(1) Deberá coincidir con el entero mensual realizado previamente.
 (2) Sin incluir actualización, recargos u otros accesorios; ni aplicaciones.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 1 DE LA
FORMA FISCAL 13
RETENCIONES,
PAGOS EFECTUADOS
POR TERCEROS Y
DEDUCCIONES
PERSONALES**

ANVERSO **13**

13PLA03E

665

HOJA DE HOJAS

206801 206802

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS RENGLONES, DEBERÁ UTILIZAR TANTAS HOJAS DEL ANEXO 1 COMO SEAN NECESARIAS. SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS.

1 DESGLOSE DE RETENCIONES Y PAGOS EFECTUADOS POR TERCEROS					
I. TIPO DE INGRESO (1)	II. RFC DEL RETENEDOR O DE QUIEN REALIZA EL PAGO POR CUENTA DEL CONTRIBUYENTE	III. ISR RETENIDO O PAGADO POR TERCEROS	IV. IVA RETENIDO O PAGADO POR TERCEROS		
<input type="checkbox"/>	118438	112208	132208	<input type="text"/>	<input type="text"/>
118501	118439	112209	132209	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	118440	112210	132210	<input type="text"/>	<input type="text"/>
118502	118441	112211	132211	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	118442	112212	132212	<input type="text"/>	<input type="text"/>
118503	118443	112213	132213	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	118444	112214	132214	<input type="text"/>	<input type="text"/>
118504	118445	112215	132215	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	118446	112216	132216	<input type="text"/>	<input type="text"/>
118505	118447	112217	132217	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	118448	112218	132218	<input type="text"/>	<input type="text"/>
118506	118449	112219	132219	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	118450	112220	132220	<input type="text"/>	<input type="text"/>
118507	118451	112221	132221	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	118452	112222	132222	<input type="text"/>	<input type="text"/>
118508	118453	112223	132223	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	118604	112227	132227	<input type="text"/>	<input type="text"/>
118509	118650	112228	132228	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	118656	112229	132229	<input type="text"/>	<input type="text"/>
118510	118867	112230	132230	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	118868	112231	132231	<input type="text"/>	<input type="text"/>
118511				<input type="text"/>	<input type="text"/>
118512				<input type="text"/>	<input type="text"/>
118513				<input type="text"/>	<input type="text"/>
118514				<input type="text"/>	<input type="text"/>
118515				<input type="text"/>	<input type="text"/>
118516				<input type="text"/>	<input type="text"/>
A	SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN ESTA HOJA	112224	132224	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B	SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN OTRAS HOJAS DEL ANEXO 1 (2)	112225	132225	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C	TOTAL DE IMPUESTOS RETENIDOS AL CONTRIBUYENTE Y/O PAGADOS POR TERCEROS (A + B) (2)	112226	132226	<input type="text"/>	<input type="text"/>

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

(1) Se anota con números arábigos como sigue: 1. Sueldos y salarios; 2A. Actividad profesional; 2B. Actividad empresarial; 2C. Pequeños contribuyentes; 3. Amortamiento; 4. Esajonación de bienes; 5. Adquisición de bienes; 6. Dividendos; 7. Otros ingresos.

(2) Sólo se utilizarán estas regiones cuando se trate de la última de las hojas que presenta de este anexo.

7

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

13P7A03F



666

2

DESGLOSE DE DEDUCCIONES PERSONALES

- A. HONORARIOS MÉDICOS, DENTALES Y GASTOS HOSPITALARIOS.
- B. GASTOS DE FUNERALES.
- C. DONATIVOS.
- D. APORTACIONES VOLUNTARIAS AL SAR SIN EXCEDER DEL 2% DE SU SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, SIN QUE ESTE ÚLTIMO PUEDA SER SUPERIOR A LOS LÍMITES QUE ESTABLECE LA LEY DEL ISR DEL AÑO DE QUE SE TRATE.
- E. GASTOS DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR OBLIGATORIO, CONFORME A DISPOSICIONES LEGALES DEL ÁREA DONDE SE UBIQUE LA ESCUELA.
- F. INTERESES REALES EFECTIVAMENTE PAGADOS POR CRÉDITOS HIPOTECARIOS.
- G. DEPÓSITOS EN CUENTAS PERSONALES ESPECIALES PARA EL AHORRO, PAGOS DE PRIMAS DE CONTRATOS DE SEGUROS QUE TENGAN COMO BASE PLANES DE PENSIONES, ASÍ COMO ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN (SIN EXCEDER DE LA CANTIDAD QUE ESTABLECE LA LEY DEL ISR DEL AÑO DE QUE SE TRATE).

	I. TIPO DE DEDUCCIÓN	II. RFC DE QUIEN EXPIDE EL COMPROBANTE		III. IMPORTE	
231008	<input type="checkbox"/>	118454	<input type="text"/>	117523	<input type="text"/>
231009	<input type="checkbox"/>	118456	<input type="text"/>	117524	<input type="text"/>
231010	<input type="checkbox"/>	118458	<input type="text"/>	117525	<input type="text"/>
231011	<input type="checkbox"/>	118460	<input type="text"/>	117526	<input type="text"/>
231012	<input type="checkbox"/>	118462	<input type="text"/>	117527	<input type="text"/>
231013	<input type="checkbox"/>	118464	<input type="text"/>	117528	<input type="text"/>
231014	<input type="checkbox"/>	118466	<input type="text"/>	117529	<input type="text"/>
231015	<input type="checkbox"/>	118468	<input type="text"/>	117530	<input type="text"/>
231016	<input type="checkbox"/>	118470	<input type="text"/>	117531	<input type="text"/>
231017	<input type="checkbox"/>	118472	<input type="text"/>	117532	<input type="text"/>
231018	<input type="checkbox"/>	118474	<input type="text"/>	117533	<input type="text"/>
231019	<input type="checkbox"/>	118476	<input type="text"/>	117534	<input type="text"/>
231020	<input type="checkbox"/>	118478	<input type="text"/>	117535	<input type="text"/>
231021	<input type="checkbox"/>	118480	<input type="text"/>	117536	<input type="text"/>
231022	<input type="checkbox"/>	118482	<input type="text"/>	117537	<input type="text"/>
231023	<input type="checkbox"/>	118484	<input type="text"/>	117538	<input type="text"/>
231024	<input type="checkbox"/>	118486	<input type="text"/>	117539	<input type="text"/>
231025	<input type="checkbox"/>	118488	<input type="text"/>	117540	<input type="text"/>
a. SUMA DE DEDUCCIONES ANOTADAS EN ESTA HOJA				117520	<input type="text"/>
b. SUMA DE DEDUCCIONES ANOTADAS EN OTRAS HOJAS DEL ANEXO 1 (1)				117521	<input type="text"/>
c. EN SU CASO, CANTIDAD RECUPERADA EN LOS GASTOS EFECTUADOS (1)				117522	<input type="text"/>
d. TOTAL DE DEDUCCIONES PERSONALES (a + b - c) (1)				119000	<input type="text"/>

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

(1) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que presenta en este anexo.

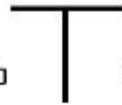
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

8

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

**ANEXO 2
DE LA FORMA
FISCAL 13**

13P8A030



667

1 CAPITULO I. INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO

A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS	111201	<input type="text"/>	C. INGRESOS ACUMULABLES (1)	111207	<input type="text"/>
B. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de A.)	111202	<input type="text"/>	D. INGRESOS NO ACUMULABLES	111206	<input type="text"/>

CAPITULO II. DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

2 SECCIÓN II. RÉGIMEN INTERMEDIO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

E. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS	111142	<input type="text"/>	J. PÉRDIDA FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES PROVENIENTE DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, APLICADA EN EL EJERCICIO (Sin exceder de H.)	111147	<input type="text"/>
F. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de E.)	111143	<input type="text"/>	K. UTILIDAD GRUABLE ACUMULABLE (H - J) (1)	111148	<input type="text"/>
G. DEDUCCIONES AUTORIZADAS	111144	<input type="text"/>	L. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS	111149	<input type="text"/>
H. UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO (E - (F + G) cuando E es mayor)	111145	<input type="text"/>	M. ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTE DE APLICAR	111150	<input type="text"/>
I. PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO (F + G) - E cuando E es menor)	111146	<input type="text"/>	N. PTU POR DISTRIBUIR	201707	<input type="text"/>

3 SECCIÓN III. RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

Q. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS	111601	<input type="text"/>	R. ISR DEL EJERCICIO	111606	<input type="text"/>
P. DISMINUCIÓN	111602	<input type="text"/>	S. PAGOS SEMESTRALES EFECTUADOS	111608	<input type="text"/>
Q. BASE DEL IMPUESTO (Q - P)	111603	<input type="text"/>	T. PTU POR DISTRIBUIR	201656	<input type="text"/>

4 CAPITULO III. ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES

U. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS	111401	<input type="text"/>	X. DEDUCCIÓN OPCIONAL	111407	<input type="text"/>
V. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de U.)	111402	<input type="text"/>	Y. INGRESOS ACUMULABLES U - (V + W + X) cuando U es mayor (1)	111404	<input type="text"/>
W. DEDUCCIONES AUTORIZADAS	111403	<input type="text"/>	Z. DIFERENCIA QUE PODRÁ APLICARSE CONTRA LOS DEMÁS INGRESOS ACUMULABLES (2) ((V + W + X) - U) cuando U es menor)	111038	<input type="text"/>
			a. PTU POR DISTRIBUIR	201450	<input type="text"/>

5 CAPITULO IV. ENAJENACION DE BIENES

a. TOTAL DE INGRESOS POR ENAJENACION DE BIENES	111501	<input type="text"/>	e. GANANCIA ACUMULABLE (1)	111535	<input type="text"/>
b. INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACION DE BIENES (Sin exceder de a)	111504	<input type="text"/>	f. GANANCIA NO ACUMULABLE POR ENAJENACION DE BIENES	111536	<input type="text"/>
c. DEDUCCIONES AUTORIZADAS	111523	<input type="text"/>	g. PÉRDIDA EN ENAJENACION DE BIENES QUE PODRÁ APLICARSE CONTRA LOS DEMÁS INGRESOS ACUMULABLES (2)	111540	<input type="text"/>
d. PÉRDIDA EN ENAJENACION DE BIENES DE EJERCICIOS ANTERIORES, APLICADA EN EL EJERCICIO	111544	<input type="text"/>			

(1) Suma esta cantidad a los ingresos acumulables de los demás capítulos y anóte el total en el renglón A de la página 3.
(2) No podrá aplicarse contra los ingresos correspondientes al Capítulo I y II del Título IV de la LISR.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

6 CAPÍTULO V. ADQUISICIÓN DE BIENES					
H. TOTAL DE INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES	111500		K. INGRESOS ACUMULABLES (H - (I + J) cuando H es mayor) (1)	111503	
I. INGRESOS EXENTOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES (Sin exceder de H)	111551		L. DIFERENCIA QUE PODRÁ APLICARSE CONTRA LOS DEMÁS INGRESOS ACUMULABLES (I + J) - H cuando H es mayor)	111542	
J. DEDUCCIONES AUTORIZADAS	111552				
7 CAPÍTULO VI. INTERESES					
M. INTERESES DEVENGADOS QUE PAGUEN SOCIEDADES QUE NO SE CONSIDERAN INTEGRANTES DEL SISTEMA FINANCIERO	111730		Q. INTERÉS REAL ACUMULABLE (1)	111733	
N. AJUSTE POR INFLACIÓN	111731		R. INTERÉS REAL NO ACUMULABLE (2)	111736	
O. INTERÉS NOMINAL PROVENIENTE DE INSTITUCIONES QUE COMPONEN EL SISTEMA FINANCIERO	111743		S. PÉRDIDA QUE SE PODRÁ DISMINUIR DE LOS DEMÁS INGRESOS (N - (M + P) cuando N es mayor) (3)	111734	
P. INTERÉS REAL PAGADO POR INSTITUCIONES QUE COMPONEN EL SISTEMA FINANCIERO (2)	111732		T. PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES, APLICADA EN EL EJERCICIO CONTRA LOS DEMÁS INGRESOS (3)	111735	
8 CAPÍTULO VII. PREMIOS					
U. PREMIOS OBTENIDOS	111740		W. INGRESOS ACUMULABLES POR PREMIOS (1)	111742	
V. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de U)	111741				
9 CAPÍTULO VIII. DIVIDENDOS					
X. DIVIDENDOS ACUMULABLES	111724		Z. INGRESOS ACUMULABLES POR DIVIDENDOS (X + Y) (1)	111725	
Y. INGRESO ACUMULABLE POR IMPUESTO PAGADO POR LA SOCIEDAD EMISORA DEL DIVIDENDO	111527				
10 CAPÍTULO IX. DE LOS DEMÁS INGRESOS					
a. INGRESOS OBTENIDOS (Incluyendo intereses devengados provenientes del extranjero)	111850		d. INGRESOS ACUMULABLES (a - (b + c) cuando a es mayor) (1)	111856	
b. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de a)	111851		e. INGRESO NO ACUMULABLE (Proveniente de planes personales de retiro fracc. XVII del art. 167 de la LISR)	111854	
c. DEDUCCIONES AUTORIZADAS	111852		f. PÉRDIDAS (4)	111853	

(1) Suma esta cantidad a los ingresos acumulables de los demás capítulos y anote el total en el renglón A de la página 3.

(2) Incluyendo los pagados por instituciones de seguros, conforme al Art. 158 tercer párrafo de la LISR.

(3) No podrá aplicarse contra ingresos por sueldos y salarios (Capítulo I del Título IV de la LISR), actividad empresarial y profesional, régimen intermedio y pequeños contribuyentes (Capítulo II del Título IV de la LISR).

(4) Sólo se podrá disminuir de los intereses acumulables que perciba en el mismo capítulo en ejercicios posteriores.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

10

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

**ANEXO 3 DE LA
FORMA FISCAL 13
ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y
PROFESIONALES**

13P10A039



ANVERSO
13

(Título IV, Cap. II, Sect. I de la USFR)

LOS CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS A LLEVAR CONTABILIDAD SIMPLIFICADA, DEBERÁN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LOS CAMPOS CUYO TEXTO APARECE SOMBRADO EN ROSA.

1 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES			
a. PTU POR DISTRIBUIR CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	201001	<input type="text"/>	b. PTU POR DISTRIBUIR CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL
			201256 <input type="text"/>

2 CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO			
c. PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS (1)	118222	<input type="text"/>	d. ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTE DE APLICAR (Sólo Actividad Empresarial)
			118224 <input type="text"/>

3 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

A C T I V O			P A S I V O		
A. EFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO	113023	<input type="text"/>	R. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	114001	<input type="text"/>
B. INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES)	113025	<input type="text"/>	S. CONTRIBUCIONES POR PAGAR	114005	<input type="text"/>
C. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	113027	<input type="text"/>	T. OTROS PASIVOS	114006	<input type="text"/>
D. CONTRIBUCIONES A FAVOR	113028	<input type="text"/>	U. SUMA PASIVO	114007	<input type="text"/>
E. INVENTARIOS	113030	<input type="text"/>	C A P I T A L		
F. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	113035	<input type="text"/>	V. CAPITAL	115001	<input type="text"/>
G. INVERSIONES EN ACCIONES	113036	<input type="text"/>	UTILIDADES	W. ACUMULADAS	115006
H. TERRENOS	113038	<input type="text"/>		X. DEL EJERCICIO	118001
I. CONSTRUCCIONES	113039	<input type="text"/>	PÉRDIDAS	Y. ACUMULADAS	115007
J. MAQUINARIA Y EQUIPO	113040	<input type="text"/>		Z. DEL EJERCICIO	118002
K. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	113041	<input type="text"/>	a. ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	115008	<input type="text"/>
L. EQUIPO DE TRANSPORTE	113042	<input type="text"/>	b. OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	115004	<input type="text"/>
M. OTROS ACTIVOS FIJOS	113043	<input type="text"/>	c. SUMA CAPITAL	115010	<input type="text"/>
N. DEPRECIACIÓN ACUMULADA	113044	<input type="text"/>			
Q. CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	113045	<input type="text"/>			
R. AMORTIZACIÓN ACUMULADA	113046	<input type="text"/>			
Q. SUMA ACTIVO	113047	<input type="text"/>	d. SUMA PASIVO MÁS CAPITAL	115003	<input type="text"/>

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

(1) En declaraciones correspondientes al ejercicio 2002, sólo aplicable a actividades empresariales.

4 INVERSIONES

		I. DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO		II. DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO (1)		III. ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO	
A. CONSTRUCCIONES	113001	<input type="text"/>	<input type="text"/>	113002	<input type="text"/>	113003	<input type="text"/>
B. MAQUINARIA Y EQUIPO	113004	<input type="text"/>	<input type="text"/>	113005	<input type="text"/>	113006	<input type="text"/>
C. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (2)	113007	<input type="text"/>	<input type="text"/>	113008	<input type="text"/>	113009	<input type="text"/>
D. EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES	113010	<input type="text"/>	<input type="text"/>			113011	<input type="text"/>
E. EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS	113012	<input type="text"/>	<input type="text"/>	113013	<input type="text"/>	113014	<input type="text"/>
F. OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	113016	<input type="text"/>	<input type="text"/>	113018	<input type="text"/>	113017	<input type="text"/>
G. GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y ENDEUDACIONES EN PERÍODOS PREOPERATIVOS	113018	<input type="text"/>	<input type="text"/>			113019	<input type="text"/>
H. TOTAL	113020	<input type="text"/>	<input type="text"/>	113021	<input type="text"/>	113022	<input type="text"/>

5 ESTADO DE RESULTADOS

a. INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	116001	<input type="text"/>	o. GASTOS DE OPERACIÓN	117006	<input type="text"/>
b. VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES	116008	<input type="text"/>	p. UTILIDAD O PÉRDIDA DE OPERACIÓN (o - o)	118005	<input type="text"/>
c. VENTA Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS	116011	<input type="text"/>	q. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR Y GANANCIA CAMBIARIA	116017	<input type="text"/>
d. DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	117014	<input type="text"/>	r. INTERESES DEVENGADOS A CARGO Y PÉRDIDA CAMBIARIA	117009	<input type="text"/>
e. INGRESOS NETOS (a + b + c - d)	116014	<input type="text"/>	s. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	118006	<input type="text"/>
f. INVENTARIO INICIAL	117015	<input type="text"/>	t. OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	118007	<input type="text"/>
g. COMPRAS NETAS	117018	<input type="text"/>	u. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (q - r +/- s +/- t)	117041	<input type="text"/>
h. INVENTARIO FINAL	117026	<input type="text"/>	v. INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS	116019	<input type="text"/>
l. COSTO DE MERCANCIAS (f + g - h)	117026	<input type="text"/>	w. GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS	117042	<input type="text"/>
j. MANO DE OBRA	117029	<input type="text"/>	x. UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS (p +/- u + v +/- w)	118009	<input type="text"/>
k. MAQUILAS	117175	<input type="text"/>	y. ISR, IMPKC Y PTU	117043	<input type="text"/>
l. GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	117032	<input type="text"/>	z. EFECTOS DE REEXPRESIÓN EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	118011	<input type="text"/>
m. COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS (i + j + k + l)	117033	<input type="text"/>	aa. UTILIDAD O PÉRDIDA NETA (x - y +/- z)	118012	<input type="text"/>
n. UTILIDAD O PÉRDIDA BRUTA (e - m)	118004	<input type="text"/>			

(1) Sólo podrá aplicarse este estímulo fiscal sobre inversiones adquiridas a partir del 1° de enero de 2002, durante el ejercicio siguiente a su utilización.
 (2) El único equipo de oficina por el que se puede aplicar el estímulo fiscal por deducción inmediata, es el equipo de cómputo.

13P12A03B

671

LOS CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS A LLEVAR CONTABILIDAD SIMPLIFICADA, DEBERÁN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LOS CAMPOS CUYO TEXTO APARECE SOMBRADO EN ROSA.

6 CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL	A. UTILIDAD O PÉRDIDA NETA (campo aa de la página 11)	119112		U. INGRESOS EXENTOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES	111302	
	B. EFECTOS DE REEXPRESIÓN (campo z de la página 11)	119111		V. ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS	117055	
	C. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (región s de la página 11)	119106		W. MANO DE OBRA DIRECTA	117056	
	D. UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA (A +/- B +/- C)	118013		X. MAQUILAS	119175	
	E. INGRESOS FISCALES NO CONTABLES (F + G + H + I + J)	118025		Y. GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	117057	
	F. ANTICIPOS DE CLIENTES	118023		Z. DEDUCCIÓN DE INVERSIONES (campo 113020 del renglón H de la página 11)	117058	
	G. INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS	118022		a. ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES (campo 113021 del renglón H de la página 11)	119021	
	H. GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL	118024		b. PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	117060	
	I. GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	118025		c. PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	117061	
	J. OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	118027		d. INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	117054	
	K. DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES (L + M + N + O + P + Q + R + S)	117044		e. OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	117052	
	L. COSTO DE VENTAS (campo m de la página 11)	118033		f. INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (g + h + i + j + k + l)	118033	
	M. DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	117045		g. INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR	119117	
	N. GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES	117047		h. ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	117059	
O. ISR, IMPAC Y PTU (campo y de la página 11)	118043		L. SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN (sólo cuando se hayan registrado como ingresos contables)	118029		
P. PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	117048		J. UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	118030		
Q. PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	117049		K. UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	118031		
R. INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS	118036		L. OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	118033		
S. OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	117051		m. UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL (D + E + K - T - 1) (2)	118014		
T. DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (U + V + W + X + Y + Z + a + b + c + d + e)	117052		n. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES, APLICADA EN EL EJERCICIO (Sin exceder de m) (1) (2)	117005		
7 DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	1. SUELDOS Y SALARIOS	117001		t. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	117076	
	2. REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	117075		u. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	117285	
	3. DONATIVOS OTORGADOS	117070		v. CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES	117286	
	4. CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IMPAC E IVA	117073		w. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO, EFECTIVAMENTE PAGADO	117287	
	5. SEGUROS Y FIANZAS	117071		x. APORTACIONES SARE INPCONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	117095	
				y. CUOTAS AL IMSS	117096	

(1) En declaraciones correspondientes al ejercicio 2002, sólo aplicable a actividades empresariales.

(2) Suma el resultado de la diferencia entre el campo (m - n) a los ingresos acumulables de los demás capítulos y anota el total en el renglón A de la página 3.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

CONSTANCIA DE PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA
EN TERRITORIO NACIONAL

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA

MES INICIAL	MES FINAL	EJERCICIO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (Calle, número, código postal, ciudad, país)			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO (1)	CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS (2) (7)	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS	CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA (3) (7)	CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA (4)	
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS			

2 DESCRIPCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

A. CLAVE DE PAGO (5)	E. ISR RETENIDO
B. MONTO DEL PAGO	F. IVA RETENIDO
C. TASA DE RETENCIÓN	G. CLAVE DE EXENCIÓN (6)
D. COSTO DE LA OPERACIÓN	H. MARQUE CON "X" SI DEDUJO UNA TASA DE IMPUESTO EFECTIVA EN ALGUN PAÍS QUE PERMITE CANCELAR EN MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

3 DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION (7)
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL	SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)	FIRMA DE RECIBIDO POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
---	--	---

- (*) Sólo personas físicas
- (1) CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO. Se anotará la clave que corresponda conforme a lo siguiente:
- 01 Artistas, deportistas y espectáculos públicos
 - 02 Otras personas físicas
 - 03 Personalidad
 - 04 Fideicomiso
 - 05 Asociación en participación
 - 06 Organización Internacional o de Gobierno
 - 07 Organizaciones exentas
 - 08 Agentes pagadores
 - 09 Otros
- (2) CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS. Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero que sea beneficiaria efectiva del ingreso. Anote la clave correspondiente conforme al listado del punto 8.
- (3) CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA. Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero a la que se remite el pago, el cual no forzadamente deberá coincidir con el país de residencia del beneficiario efectivo del ingreso. Anote la clave del país de acuerdo con el listado del punto 8.
- (4) CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA. Anotará la clave que corresponda según la relación existente entre el contribuyente y el residente en el extranjero que haya obtenido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, de conformidad con lo siguiente:
- A. Ninguno.
 - B. **Tenedora.** Es aquella que tiene inversiones permanentes, entendiéndose como inversiones permanentes, a las efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas, con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido.
 - C. **Controladora.** Es aquella que controla una o más subsidiarias.
 - D. **Subsidiaria.** Es la empresa que es controlada por otra, conocida como controladora.
 - E. **Asociada.** Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener control de la misma.
 - F. **Afiliada.** Son aquellas compañías que tienen accionistas comunes o administración común significativos.
- (5) CLAVE DE PAGO. Anotará la clave conforme a lo siguiente:
- 01 Sueldos y salarios (excepto por servicios gubernamentales)
 - 02 Servicios personales independientes (excepto honorarios a miembros del consejo y por servicios gubernamentales)
 - 03 Honorarios a miembros del consejo
 - 04 Intereses (Art 195, fracción I LISR)
 - 05 Intereses (Art 195, fracción II LISR)
 - 06 Intereses (Art 195, fracción III LISR)
 - 07 Intereses (Art 195, fracción IV LISR)
 - 08 Intereses (Otros)
 - 09 Dividendos pagados a las personas morales que sean propietarias de más del 10% de las acciones representativas del capital social
 - 10 Dividendos pagados a otras personas
 - 11 Regalías por el uso o goce temporal de carros de ferrocarril (Art 200, fracción I LISR)
 - 12 Regalías (distintas de las comprendidas en la fracción I excepto asistencia técnica del Art. 200) fracción II LISR
 - 13 Otras regalías
 - 14 Asistencia técnica (Art. 200 fracción II LISR)
 - 15 Ganancias de capital (enajenación de inmuebles)
 - 16 Ganancias de capital (enajenación de acciones o títulos valor)
 - 17 Ganancias de capital (otros)
 - 18 Remuneraciones por servicios gubernamentales (sueldos y salarios)
 - 19 Remuneraciones por servicios gubernamentales (pensionados)
 - 20 Remuneraciones por servicios gubernamentales (otros)
 - 21 Pensiones alimenticias
 - 22 Artistas, deportistas y espectáculos públicos
 - 23 Bienes inmuebles (agricultura)
 - 24 Bienes inmuebles (regalías por uso de recursos naturales)
 - 25 Bienes inmuebles (uso o goce temporal)
 - 26 Bienes inmuebles (destinados a hospedaje)
 - 27 Bienes inmuebles (otros)
 - 28 Construcción, instalación, mantenimiento y montaje
 - 29 Comisiones
 - 30 Ingresos derivados de contratos de servicio turístico de tiempos compartidos
 - 40 Otros
- Las claves correspondientes a los ingresos que perciba el residente en el extranjero también serán aplicables cuando se utilicen los beneficios de un tratado internacional de carácter fiscal.
- Ver (6) y (7) en el reverso.

SE EXPIDE POR DUPLICADO
Original-Residente en el Extranjero Duplicado-Retenedor

(6) **CLAVE DE EXENCIÓN.** Anote la clave de exención conforme a lo siguiente:

- 1 Exención conforme a la Ley del ISR.
- 2 El ingreso no es de fuente de riqueza en territorio nacional, pero sí proviene de territorio nacional.
- 3 Exento conforme al tratado internacional de carácter fiscal.
- 4 Otros.

(7) **CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA.** Se anotará la clave del país que corresponda conforme a lo siguiente:

Clave	País	Clave	País	Clave	País
AD	Principado de Andorra	GH	Guinea	NZ	Nueva Zelandia
AE	Emiratos Arabes Unidos	GP	Guadalupe	OM	Sultanato de Omán
AF	Algeria	GQ	Guinea Ecuatorial	PA	República de Panamá
AG	Antigua y Barbuda	GR	Grecia	PE	Perú
AI	Isla Anguila	GT	Guatemala	PF	Polinesia Francesa
AL	República de Albania	GU	Guam	PG	Papúa Nueva Guinea
AN	Antillas Neerlandesas	GW	Guinea-Bisáu	PH	Filipinas
AO	República de Angola	GY	República de Guyana	PK	Pakistán
AQ	Antártica	GZ	Isla de Guernsey, Jersey, Alderney	PL	Polonia
AR	Argentina	GZ	Isla Groat Sark, Herm, Little Sark,	PM	Isla de San Pedro y Miguelón
AS	Samoa Americana	GZ	Berchou, Jethou, Lihou (Islas del Canal)	PN	Pitcairn
AT	Austria	HK	Hong Kong	PR	Estado Libre Asociado de Puerto Rico
AU	Australia	HM	Isla Heard and Mc Donald	PT	Portugal
AV	Anaba	HN	República de Honduras	PU	Palau
AX	Ascensión	HT	Haití	PW	Palau
AZ	Islas Azores	HU	Hungría	PY	Paraguay
BB	Barbados	ID	Indonesia	QA	Estado de Qatar
BD	Bangladesh	IE	Irlanda	QB	Isla Qeshm
BE	Bélgica	IH	Isla del Hombre	RE	Reunión
BF	Burkina Faso	IL	Israel	RO	Rumania
BG	Bulgaria	IN	India	RW	Ruanda
BH	Estado de Bahrein	IO	Territorio Británico en el Océano Índico	SA	Arabia Saudita
BI	Burundi	IP	Islas Pacifico	SB	Islas Salomón
BJ	Benin	IQ	Iraq	SC	Seychelles Islas
BL	Bolivia	IR	Irán	SD	Sudán
BM	Bermudas	IS	Islandia	SE	Suecia
BN	Brunei Darussalam	IT	Italia	SG	Singapur
BO	Bolivia	JM	Jamaica	SH	Santa Elena
BR	Brasil	JO	Reino Hashemita de Jordania	SI	Archipiélago de Svalbard
BS	Commonwealth de las Bahamas	JP	Japón	SJ	Islas Svalbard and Jan Mayen
BT	Bután	KE	Kenia	SK	Sak
BU	Burma	KH	Campuchea Democrática	SL	Sierra Leona
BV	Isla Bouvet	KI	Kiribati	SM	Serenísima República de San Marino
BW	Botswana	KM	Comoras	SN	Senegal
BY	Bielorrusia	KN	San Kitts	SO	Somalia
CA	Canadá	KP	República Democrática de Corea	SR	Surinam
CC	Isla de Cocos o Keeling	KR	República de Corea	ST	Sao Tome and Principe
CD	Islas Canarias	KW	Estado de Kuwait	SU	Países de la Ex-U.R.S.S., excepto Ucrania y Bielorusia
CE	Isla de Christmas	KY	Islas Caimán	SV	El Salvador
CF	República Centro Africana	LA	República Democrática de Laos	SW	República de Seychelles
CG	Congo	LB	Líbano	SY	Siria
CI	Costa de Marfil	LC	Santa Lucía	SZ	Reino de Sudafrica
CK	Islas Cook	LI	Principado de Liechtenstein	TC	Islas Turcas y Caicos
CL	Chile	LK	República Socialista Democrática de Sri Lanka	TD	Chad
CM	Caméru	LN	Labuan	TF	Territorios Franceses del Sureste
CN	China	LR	República de Liberia	TG	Togo
CO	Colombia	LS	Lesotho	TH	Tailandia
CP	Companes D'Ítalia	LU	Gran Ducado de Luxemburgo	TK	Turkmenistán
CR	República de Costa Rica	LV	Libia	TN	República de Túnez
CS	República Checa y República Eslovaca	MA	Marruecos	TO	Reino de Tonga
CU	Cuba	MC	Principado de Mónaco	TP	Timor Este
CV	República de Cabo Verde	MD	Madagascar	TR	Trinidad
CX	Isla de Navidad	MG	Madagascar	TS	Trinidad Da Cunha
CY	República de Chipre	MH	República de las Islas Marshall	TT	República de Trinidad y Tobago
CH	Suiza	ML	Mali	TU	Turquía
DD	Alemania	MN	Mongolia	TV	Tuvalu
DJ	República de Djibouti	MO	Macao	TW	Taiwán
DK	Dinamarca	MP	Islas Marianas del Noroeste	TZ	Tanzania
DM	República Dominicana	MQ	Martinica	UA	Ucrania
DN	Commonwealth de Dominica	MR	Mauritania	UG	Uganda
DZ	Argelia	MS	Moruecos	UM	Islas menores alejadas de los Estados Unidos
EC	Ecuador	MT	Malta	US	Estados Unidos de América
EG	Egipto	MU	República de Mauricio	UY	República Oriental del Uruguay
EH	Sahara del Oeste	MV	República de Maldivas	VA	El Vaticano
EO	Estado Independiente de Samoa Occidental	MW	Malawi	VC	San Vicente y Las Granadinas
ES	España	MY	Malasia	VE	Venezuela
ET	Etiopía	MZ	Mozambique	VG	Islas Vírgenes Británicas
FI	Finlandia	NA	República de Namibia	VI	Islas Vírgenes de Estados Unidos de América
FJ	Fiji	NC	Nueva Caledonia	VN	Vietnam
FK	Islas Malvinas	NE	Niger	VU	República de Vanuatu
FM	Micronesia	NF	Isla de Norfolk	WF	Islas Wallis y Futuna
FO	Islas Faro	NG	Nigeria	YD	Yemen Democrática
FR	Francia	NI	Nicaragua	YE	República del Yemen
GA	Gabón	NL	Holanda	YU	Países de la Ex-Yugoslavia
GB	Gran Bretaña (Reino Unido)	NO	Noruega	ZA	Sudáfrica
GD	Granada	NP	Nepal	ZC	Zona Especial Canaria
GF	Guyana Francesa	NR	República de Nauru	ZM	Zambia
GH	Ghana	NT	Zona Neutral	ZO	Zona Libre Ostrova
GI	Gibraltar	NU	Niue	ZR	Zaire
GJ	Goenlandia	NV	Nevs	ZW	Zimbabue
GM	Gambia				

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR



30P1A049

740

ANVERSO
30

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin comas, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: 10001
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: 10002
 EJERCICIO: 10021

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

10000

1 ANEXO 1. INFORMACIÓN ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS Y CRÉDITO AL SALARIO

1.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL, C= COMPLEMENTARIA

TRATANDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)

NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR: 301

NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA: 20687

1.2 RESUMEN DE OPERACIONES

A. NÚMERO DE TRABAJADORES QUE RELACIONA	100101		E. CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES (1)	100701	
B. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS	100201		F. CRÉDITO AL SALARIO CONFORME A LA TABLA VIGENTE QUE CORRESPONDA	100901	
C. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS	100401		G. CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE ACREDITAR AL INICIO DEL EJERCICIO QUE DECLARA	101101	
D. CANTIDAD EFECTIVAMENTE PAGADA POR HABER EJERCIDO LA OPCIÓN DE NO PAGO DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO	100601		H. CRÉDITO AL SALARIO QUE SE ACREDITA DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA	101201	
			I. CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE ACREDITAR AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA	101301	

1.3 DATOS PARA DETERMINAR LA PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO ACREDITABLE

M. MONTO TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	J. EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE DECLARA	101401		N. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA	101801	
	K. DISPOSICIONES DE 1991	101601		O. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991	101901	
	L. EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE DECLARA	101501		P. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO FRACCIÓN I (2)	102001	
	M. DISPOSICIONES DE 1991	101701		Q. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO FRACCIÓN II (2)	102101	

2 ANEXO 2. INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS

2.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL, C= COMPLEMENTARIA

TRATANDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)

NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR: 301

NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA: 20688

2.2 RESUMEN DE OPERACIONES

R. NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA	100103		X. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR PREMIOS	101202	
S. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SERVICIOS PROFESIONALES	100202		Y. OTRAS RETENCIONES DEL ISR ENTERADAS	101402	
T. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ARRENDAMIENTO	100402		a. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO	101902	
U. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ENAJENACIÓN DE BIENES	100602		b. TOTAL DEL IVA RETENIDO Y ENTERADO	101802	
V. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ADQUISICIÓN DE BIENES	100802		c. TOTAL DEL IEPS RETENIDO Y ENTERADO	102002	
W. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR INTERESES	101002				

(1) Se deberá anotar el monto total entregado en efectivo a los trabajadores conforme a las disposiciones fiscales vigentes.
 (2) Únicamente para declaraciones de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reformó el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

2

30P2A04A

741

3 ANEXO 3. INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN DONATIVOS

3.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3.2 RESUMEN DE OPERACIONES

d. NÚMERO TOTAL DE DONATARIAS O INTEGRANTES QUE RELACIONA	100103	<input type="text"/>	f. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN BIENES (Suma del renglón F de la página 7 más el renglón G de la página 8) (1)	100403	<input type="text"/>
e. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN EFECTIVO (Renglón C de la página 7)	100203	<input type="text"/>	g. MONTO TOTAL DE DONATIVOS OTORGADOS (a + f)	100603	<input type="text"/>

4 ANEXO 4. INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

4.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

4.2 RESUMEN DE OPERACIONES

h. NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA	100104	<input type="text"/>	k. MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES DE INGRESO EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	100804	<input type="text"/>
l. MONTO TOTAL DEL ISR RETENIDO	100204	<input type="text"/>	i. MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES DE EGRESO EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	100804	<input type="text"/>
j. MONTO TOTAL DEL IVA RETENIDO	100404	<input type="text"/>			

5 ANEXO 5. INFORMACIÓN DE OPERACIONES CONSIGNADAS EN ESCRITURA PÚBLICA

5.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5.2 RESUMEN DE OPERACIONES

m. PERIODO (mes inicial y mes final)	100105	<input type="text"/> <input type="text"/>	p. TOTAL DEL ISR CALCULADO Y ENTERADO POR FEDATARIOS PÚBLICOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES	100605	<input type="text"/>
n. NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA	100305	<input type="text"/>	q. TOTAL DEL IVA PAGADO POR CUENTA DE TERCEROS	100805	<input type="text"/>
o. TOTAL DEL ISR CALCULADO Y ENTERADO POR FEDATARIOS PÚBLICOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES	100405	<input type="text"/>			

6 ANEXO 6. EMPRESAS INTEGRADORAS. INFORMACIÓN DE SUS INTEGRADAS

6.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

6.2 RESUMEN DE OPERACIONES

r. NÚMERO DE INTEGRADAS QUE RELACIONA	100106	<input type="text"/>	t. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC	100406	<input type="text"/>
s. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR	100206	<input type="text"/>	u. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA	100806	<input type="text"/>

7 RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

7.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>

v. INGRESOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE LA DECLARACIÓN	100107	<input type="text"/>
---	--------	----------------------

(1) Se sumará el remanente distribuido en bienes a personas físicas por personas morales con fines no lucrativos, indicado en la página 8, sólo en los ejercicios en que las disposiciones fiscales lo permitan a dividendos.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANVERSO
30

30P3A04B

742

8 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 10033

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 60004

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL MANDATO CON EL QUE SE SOSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

- INSTRUCCIONES**
- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
 - Esta forma fiscal se deberá presentar ante las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.
 - Los contribuyentes personas físicas deberán anotar la Clave Única de Registro de Población (CURP) a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
 - Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo. Fecha de presentación de la declaración anterior 10 de febrero de 2004, se deberá anotar: **10 02 2004**
 - En caso de modificar espontáneamente la información de uno o varios anexos de una declaración anterior, anotará el número de operación o folio asignado por la oficina receptora a dicha declaración y la fecha en que se presentó la misma, debiendo acompañar sólo los anexos que se modifican con la información completa de cada uno de ellos, tanto la corregida como la que no se modifica.
 - Los contribuyentes obligados a presentar la información de esta declaración, que no hayan realizado operaciones, deberán anotar el número 0 (cero) en el rubro que corresponda dentro del campo "NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA" en cuyo caso no será necesario acompañar los anexos respectivos.
 - HOJA DE HOJAS.** Deberá utilizar tantas hojas de cada anexo como sean necesarias, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas que presenta.
Ejemplo: HOJA **2** DE **3** HOJAS

- ANEXO 1 "INFORMACIÓN ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS Y CRÉDITO AL SALARIO".**
- Se deberá utilizar una hoja del anexo por cada trabajador o asimilado a salarios.
 - APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).** Anotará los datos del trabajador como aparecen en su acta de nacimiento.
 - OTROS INGRESOS POR SALARIOS.** Anotará aquéllos no comprendidos en los demás rubros del rubro "PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES", por ejemplo: ingresos en servicios.
- ANEXO 2 "INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPIS".**
- En caso de que a un mismo contribuyente se le hayan hecho pagos por diversos conceptos, se deberá separar por cada tipo de pago, utilizando para cada uno de ellos, un anexo diferente.
 - MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD GRAVADA.** Se refiere al importe que sirve de base para la aplicación de tarifas, tablas o tasas que correspondan de acuerdo con la LISR, la LIVA o la LIEPS.
 - MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD EXENTA.** Se refiere al importe que de conformidad con las leyes se encuentre exento del pago de impuestos.
 - IMPUESTO RETENIDO.** Se anotará el monto del impuesto que fue efectivamente retenido y enterado o correspondiente a la operación que se declara.
- ANEXO 3 "INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN DONATIVOS".**
- IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES.** En caso de haber otorgado más de un donativo a una misma donataria durante el ejercicio de la declaración, deberá anotar, en el campo que corresponda, el importe total que se hubiera otorgado en dicho ejercicio.
 - ANEXO 4 "INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".** Ver Instrucciones en la página 9.
 - ANEXO 5 "INFORMACIÓN DE OPERACIONES CONSIGNADAS EN ESCRITURA PÚBLICA".** Se deberá utilizar una hoja del anexo por cada contratante.
- * Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, podrá obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx, asistencia@shcp.gob.mx, asistencia@sat.gob.mx o comunicarse en el Distrito Federal al 91-57-67-40, en la zona metropolitana de Monterrey al 82-21-66-60, en la zona metropolitana de Guadalajara al 37-70-71-40, en Puebla (audiorepuesta) al 22-46-45-14, en el resto del país, lida sin costo: 01-800-90-450-00; o bien, acudir a las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente. Quejas al teléfono 01-800-728-2000.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL RETENEDOR
4

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL RETENEDOR

**ANEXO 1 DE LA
FORMA FISCAL 30
INFORMACIÓN ANUAL
DE SUELDOS,
SALARIOS, CONCEPTOS
ASIMILADOS
Y CREDITO AL SALARIO**

30P4A04C

743

ANVERSO
30

PERIODO DE PAGO: MES INICIAL 2000/01 MES FINAL 2005/01 EJERCICIO 10/01

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada asalariado o asimilado a salario, empleando tantas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo, y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA 205807 DE 205802 HOJAS

DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

1. NÚMERO CONSECUTIVO: 200101. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: 200201. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: 200301.

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S): 200301

MARQUE CON "X" SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL: 201101. TARIFA UTILIZADA (Marque con "X"): 201201. DEL EJERCICIO QUE DECLARA: 201201. (Actualizada) 201301.

CÁLCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (1): 101501. CÁLCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (2): 101901. FRACCIÓN (1): 102001. FRACCIÓN (II): 102101. APLICADA (2): 201401.

MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO: 201501. ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (3): 201601. CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (4): 201701. SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (5): 201801.

RFC DEL(LOS) OTRO(S) PATRÓN(ES) (6): 201901. 202001.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (RESUMEN)

A. TOTAL DE SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (N + O + X + F + af + bf)	300101		H. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (1)	301201	
B. INGRESOS EXENTOS (S + Z + b1)	300301		I. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (1)	301301	
C. INGRESOS NO ACUMULABLES (V + d)	300501		J. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES	301401	
D. INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C)	300701		K. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES	301501	
E. IMPUESTO CONFORME A LA TARIFA ANUAL	300901		L. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (J + K)	301601	
F. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE	301001		M. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (W + e + g + c1 + d1)	301801	
G. MONTO DEL SUBSIDIO NO ACREDITABLE	301101				

PAGOS POR SEPARACIÓN (8)
JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO

N. MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en O, P y Q)	500401		S. INGRESOS EXENTOS	500501	
O. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en N)	500101		T. INGRESOS GRUABLES	500701	
P. MONTO DIARIO PERCIBIDO POR UNA EXHIBICIÓN EN PARCIALIDADES (No deberá hacer anotación alguna en N)	500201		U. INGRESOS ACUMULABLES	500801	
Q. CANTIDAD QUE SE HABERÍA PERCIBIDO EN EL PERIODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en N)	500301		V. INGRESOS NO ACUMULABLES	500901	
R. NÚMERO DE DÍAS (7)	500901		W. IMPUESTO RETENIDO	501001	
X. MONTO TOTAL PAGADO	501101		b. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) (9)	501501	
Y. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	501201		c. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	501601	
Z. INGRESOS EXENTOS	501301		d. INGRESOS NO ACUMULABLES	501701	
a. INGRESOS GRUABLES	501401		e. IMPUESTO RETENIDO	501801	

1) Estos campos son obligatorios.
(2) Únicamente para declaraciones de 2001 de conformidad con el Art. Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.
(3) Deberá utilizarse este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y al trabajador le corresponda una proporción distinta a la de los demás trabajadores.
(4) Anotará A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
(5) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tlaxcala, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.
(6) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles, C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisionarios, D. Actividad empresarial (comisionistas), E. Honorarios asimilados a salarios, F. Otros.
(7) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el(los) RFC del(los) otro(s) patrón(es).
(8) Total de días de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En el caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre.
(9) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.
(10) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotar el pago por separación.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL RETENEDOR

5

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL RETENEDOR

REVERSO
30

30P5A04D

744

5 INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (1))			
f. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	600101	<input type="text"/>	g. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO
			600201 <input type="text"/>

6 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1))			
		GRAVADO	EXENTO
b. SUELDOS, SALARIOS, RAMAS Y JORNALES	702101	<input type="text"/>	702901 <input type="text"/>
l. GRATIFICACION ANUAL	703201	<input type="text"/>	703001 <input type="text"/>
j. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	703301	<input type="text"/>	703101 <input type="text"/>
k. TIEMPO EXTRAORDINARIO	703401	<input type="text"/>	703201 <input type="text"/>
l. PRIMA VACACIONAL	703501	<input type="text"/>	703301 <input type="text"/>
m. PRIMA DOMINICAL	703601	<input type="text"/>	703401 <input type="text"/>
n. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	703701	<input type="text"/>	703501 <input type="text"/>
o. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS	703801	<input type="text"/>	703601 <input type="text"/>
p. FONDO DE AHORRO	703901	<input type="text"/>	703701 <input type="text"/>
q. CAJA DE AHORRO	704001	<input type="text"/>	703801 <input type="text"/>
r. VALES PARA GASTOS DE VIAJE	704101	<input type="text"/>	703901 <input type="text"/>
s. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	704201	<input type="text"/>	704001 <input type="text"/>
t. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	704301	<input type="text"/>	704101 <input type="text"/>
u. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (Solo si el patrón que declara realizó cálculo anual) (2)	702701	<input type="text"/>	705501 <input type="text"/>
v. OTROS INGRESOS POR SALARIOS	703801	<input type="text"/>	705601 <input type="text"/>

7 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS			
a1. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de la fila a la v de la columna "gravado")	705701	<input type="text"/>	f1. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA
b1. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de la fila a la v de la columna "exento")	705801	<input type="text"/>	g1. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDO AL TRABAJADOR (3)
c1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA	706101	<input type="text"/>	h1. CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (4)
d1. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRÓN(ES) DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA	706201	<input type="text"/>	i1. MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL
e1. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA, QUE EL PATRÓN COMPENSARÁ DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARA SU REVALUACIÓN	706301	<input type="text"/>	j1. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL

<p>FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>SELLO DEL RETENEDOR (en caso de tenerlo)</p>	<p>FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE</p>
--	---	---

(1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.
 (2) No deberá duplicar los conceptos deontes que se listan una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.
 (3) Se deberá contar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la USR correspondiente.
 (4) Se suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

6 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL RETENEDOR

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL RETENEDOR

PERIODO DE PAGO:

200402 200502 10001

**ANEXO 2 DE LA
FORMA FISCAL 30
INFORMACIÓN SOBRE
PAGOS Y
RETENCIONES DEL ISR,
IVA E IEPS**

30P6A04E 745

HOJA DE HOJAS

20000 20006

ANVERSO
30

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada contribuyente y concepto que pague, considerando tanto los necesarios, como la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO

NÚMERO CONSECUTIVO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (*)

200102 200002

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

200002

2 DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS

a. TIPO DE DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO (1)	600202	<input type="text"/>	c. MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD ACUMULABLE	600402	<input type="text"/>
b. MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO	600302	<input type="text"/>	d. MONTO DEL ISR ACREDITABLE	600502	<input type="text"/>

DOMICILIO DEL SOCIO O ACCIONISTA (Calle, número, código postal, entidad federativa)

600102

3 REMANENTE DISTRIBUIBLE

e. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	600102	<input type="text"/> %	g. IMPUESTO RETENIDO (En su caso)	600302	<input type="text"/>
f. MONTO DEL REMANENTE QUE LE CORRESPONDE	600202	<input type="text"/>			

4 OTROS PAGOS Y RETENCIONES

h. CLAVE DEL PAGO (2)	700102	<input type="text"/>	j. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS POR LA FIDUCIARIA (Tratándose de arrendamiento en fideicomiso)	700302	<input type="text"/>
l. MONTO DEL INTERÉS NOMINAL (3)	700202	<input type="text"/>	k. DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES (Tratándose de arrendamiento en fideicomiso)	700402	<input type="text"/>

ESPECIFIQUE TIPO DE PAGO (Solo si seleccionó la clave del pago G1. Otros)

700502

ISR IVA IEPS

	ISR	IVA	IEPS
l. MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD GRAVADA (3)	700802 <input type="text"/>	700902 <input type="text"/>	701202 <input type="text"/>
m. MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD EXENTA	700702 <input type="text"/>	701002 <input type="text"/>	701302 <input type="text"/>
n. IMPUESTO RETENIDO	700802 <input type="text"/>	701102 <input type="text"/>	701402 <input type="text"/>

(*) Sólo personas físicas.
 (1) A. Profesionista de CUFIN, B. No proviene de CUFIN, C. Reembolso o restitución de capital, D. Liquidación de la persona moral, E. CUFINRE (fracción XLV del Art. Segundo de las Disposiciones Transitorias para 2002).
 (2) A1. Servicios profesionales, A2. Regalías por derechos de autor, A3. Auto transporte terrestre de carga, A4. Servicios prestados por comisionistas, B1. Arrendamiento, B2. Arrendamiento en fideicomiso, C1. Enajenación de acciones, C2. Enajenación de bienes objeto de la IEPS, a través de mediadores, agentes, representantes, corredores, consignatarios o distribuidores, C3. Enajenación de otros bienes, no consignada en escritura pública, D1. Adquisición de desperdicios industriales, D2. Adquisición de otros bienes, no consignada en escritura pública, E1. Intereses, E2. Operaciones financieras derivadas, F1. Premios, G1. Otros.
 (3) Deberá anotar el monto del interés nominal en el campo l y el monto del interés real en el campo j, tratándose de intereses.

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DEL RETENEDOR (en caso de tenerlo)

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

7

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 3 DE LA
FORMA FISCAL 30
INFORMACIÓN DE
CONTRIBUYENTES QUE
OTORGUEN DONATIVOS**

30P7A04F

746

ANVERSO
30

HOJA DE HOJAS

En caso de ser insuficientes los espacios, se deberán emplear tantas hojas de este anexo como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

1 DATOS DE LAS DONATARIAS

a. NÚMERO CONSECUTIVO	200103	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EFECTIVO	500203	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (dd, mes, año)	200103	<input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	500303	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	200203	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	500403	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	200103	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EFECTIVO	500203	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (dd, mes, año)	200103	<input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	500303	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	200203	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	500403	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	200103	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EFECTIVO	500203	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (dd, mes, año)	200103	<input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	500303	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	200203	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	500403	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	200103	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EFECTIVO	500203	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (dd, mes, año)	200103	<input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	500303	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	200203	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	500403	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	200103	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EFECTIVO	500203	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (dd, mes, año)	200103	<input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	500303	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	200203	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	500403	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	200103	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EFECTIVO	500203	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (dd, mes, año)	200103	<input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	500303	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	200203	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	500403	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	200103	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EFECTIVO	500203	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (dd, mes, año)	200103	<input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	500303	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	200203	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	500403	<input type="text"/>
A. SUMA DE DONATIVOS EN EFECTIVO ANOTADOS EN ESTA HOJA	117436	<input type="text"/>	D. SUMA DE DONATIVOS EN BIENES ANOTADOS EN ESTA HOJA	117439	<input type="text"/>
B. SUMA DE DONATIVOS EN EFECTIVO ANOTADO EN OTRAS HOJAS (1)	117437	<input type="text"/>	E. SUMA DE DONATIVOS EN BIENES ANOTADOS EN OTRAS HOJAS (1)	117440	<input type="text"/>
C. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN EFECTIVO (A + B) (1)	119438	<input type="text"/>	F. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN BIENES (D + E) (1)	119441	<input type="text"/>

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

(1) Solo se utilizarán estos campos cuando se trate de la última de las hojas que se utilicen del Anexo 3.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

8

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

30P8A040

747

REVERSO
30

2 **REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES A PERSONAS FÍSICAS***

NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS	<input type="text"/>	200403	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA	<input type="text"/>	200203	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>	200303	IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES	<input type="text"/>	600103	<input type="text"/>
NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS	<input type="text"/>	200403	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA	<input type="text"/>	200203	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>	200303	IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES	<input type="text"/>	600103	<input type="text"/>
NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS	<input type="text"/>	200403	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA	<input type="text"/>	200203	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>	200303	IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES	<input type="text"/>	600103	<input type="text"/>
NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS	<input type="text"/>	200403	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA	<input type="text"/>	200203	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>	200303	IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES	<input type="text"/>	600103	<input type="text"/>
NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS	<input type="text"/>	200403	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA	<input type="text"/>	200203	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>	200303	IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES	<input type="text"/>	600103	<input type="text"/>
NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS	<input type="text"/>	200403	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA	<input type="text"/>	200203	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>	200303	IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES	<input type="text"/>	600103	<input type="text"/>
NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS	<input type="text"/>	200403	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA	<input type="text"/>	200203	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>	200303	IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES	<input type="text"/>	600103	<input type="text"/>
NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS	<input type="text"/>	200403	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA	<input type="text"/>	200203	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>	200303	IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES	<input type="text"/>	600103	<input type="text"/>

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

A. SUMA DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES EN ESTA HOJA	B. SUMA DE OTRAS HOJAS (1)	C. MONTO TOTAL DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES (A + B) (1)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
177017	177002	179013

* (*) Solo aplicable en los ejercicios en que las disposiciones fiscales lo consideren aplicable a dividendos.
(1) Solo se utilizarán estos campos cuando se trate de la última de las hojas que se utilicen del Anexo 3.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL RETENEDOR
9

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANEXO 4 DE LA FORMA FISCAL 30 INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

30P9A041

748

ANVERSO
30

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada residente en el extranjero y por cada operación, empleando tantas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA 200902 DE 200904 HOJAS

NÚMERO CONSECUTIVO 200104 PERIODO DE PAGO: MES INICIAL 200004 MES FINAL 200404 EJERCICIO 2004

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	200504	CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO (ver instrucción 3)	500104	CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS (ver instrucciones 4 y 20)	500304
DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (Calle, número, código postal, ciudad, país, teléfono)	200604	CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA (ver instrucciones 5 y 23)	200804	CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA (ver instrucción 6)	500504
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (ver instrucción 2)	200704				
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS	500404				
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS	500304				

2 DESCRIPCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

A. CLAVE DE PAGO (ver instrucción 7)	500904	E. ISR RETENIDO	501004
B. MONTO DEL PAGO	500704	F. IVA RETENIDO	501104
C. TASA DE RETENCIÓN (ver instrucción 9)	500804	G. CLAVE DE EXENCIÓN (ver instrucción 13)	501204
D. COSTO DE LA OPERACIÓN	500904	H. MARQUE CON 'X' SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO PREVISTA EN ALGUN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN	501304

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL	SELLÓ DEL RETENEDOR (en caso de tenerlo)	FIRMA DE RECIBIDO POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
---	--	---

INSTRUCCIONES

1. **Datos los expone** donde se solicite información en porcentajes, los valores, importes y montos reportados en esta anual se expresarán en pesos mexicanos, las conversiones se deben efectuar de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

2. **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.** Anotará el número o clave de identificación fiscal del país que correspondiera al residente en el extranjero que haya percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional y donde, en caso de que se trató lo opuesto de generar la declaración, ésta será válida. Cuando se trate de fideicomiento en el extranjero se anotará el número que corresponda conforme al Registro de Bancos, Entidades de Fianciamiento, Fondos de Pensiones y Jubilaciones y Fondos de Inversores del Extranjero, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

3. **CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO.** Anotará la clave que corresponda conforme a lo siguiente:

- 01 Artistas, diversiones y espectáculos públicos
- 02 Otras personas físicas
- 03 Persona moral
- 04 Fideicomiso
- 05 Asociación en participación
- 06 Organización interstatal o de Gobierno
- 07 Organizaciones exentas
- 08 Agentes pagadores
- 09 Otros

4. **CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS.** Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero que sea beneficiario efectiva del ingreso. Anote la clave correspondiente conforme al listado de la instrucción 23.

5. **CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA.** Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero a la que se realizó el pago, el cual no necesariamente deberá coincidir con el país de residencia del beneficiario efectivo del ingreso. Anote la clave del país de acuerdo con el listado de la instrucción 23.

Trámites de inversión en Terrenos con Regimen Fiscal Preferente, se deberá incluir dentro de este campo, la clave del país en donde se realizó la inversión que se declara.

6. **CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA.** Anotará la clave que corresponda según la relación existente entre el contribuyente y el residente en el extranjero que haya percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, de conformidad con lo siguiente:

- A Ninguno.
- B Titulada. Es aquella que tiene inversiones permanentes, extendiéndose como inversiones permanentes, a los dividendos en títulos representativos del capital social de estas empresas, con la intención de mantenerlos por un plazo indefinido.
- C Controladora. Es aquella que controla uno o más subsidiarias.
- D Subsidiaria. Es la empresa que es controlada por otra, conocida como controladora.
- E Asociada. Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener control de la misma.
- F Afiliada. Son aquellas compañías que tienen acciones comunes o administración común significativas.

DESCRIPCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

7. **CLAVE DE PAGO.** Anotará la clave conforme a lo siguiente:

- 01 Ingresos y honorarios (excepto honorarios a miembros del consejo y por servicios de intermediarios)
- 02 Ingresos a miembros del consejo
- 03 Ingresos (Art. 103, fracción I LISR)
- 04 Ingresos (Art. 103, fracción II LISR)
- 05 Ingresos (Art. 103, fracción III LISR)
- 06 Ingresos (Art. 103, fracción IV LISR)
- 07 Ingresos (Art. 103, fracción V LISR)
- 08 Ingresos (Art. 103, fracción VI LISR)
- 09 Dividendos pagados a las personas morales que sean propietarios de más del 10% de las acciones representativas del capital social
- 10 Dividendos pagados a otras personas
- 11 Regalías por el uso o goce temporal de obras de derecho de autor (Art. 200, fracción I LISR)
- 12 Regalías (regalías de las comprendidas en la fracción I excepto asistencia técnica del Art. 200 fracción I LISR)
- 13 Otras regalías
- 14 Asistencia técnica (Art. 200 fracción II LISR)
- 15 Ganancias de capital (enajenación de inmuebles)
- 16 Ganancias de capital (enajenación de acciones o títulos valores)
- 17 Ganancias de capital (otros)
- 18 Remuneraciones por servicios gubernamentales (sueldos y salarios)
- 19 Remuneraciones por servicios gubernamentales (prestaciones)
- 20 Remuneraciones por servicios gubernamentales (otros)
- 21 Pensiones alimenticias
- 22 Anuitades, depósitos y prestaciones públicas
- 23 Bases impositivas (patrocinadas)
- 24 Bases impositivas (pagadas por uso de recursos naturales)
- 25 Bases impositivas (uso o goce temporal)
- 26 Bases impositivas (prestación de hospedaje)
- 27 Bases impositivas (otros)
- 28 Construcción, instalación, mantenimiento y montaje
- 29 Contratos
- 30 Legados
- 31 Legados de contratos de servicio turístico de tiempos compartidos
- 40 Otros

Los datos correspondientes a los ingresos que perciba el residente en el extranjero también serán aplicables cuando se utilicen los beneficios de un tratado internacional de carácter fiscal.

8. **MONTO DEL PAGO.** Anote el monto o bruto del pago al residente en el extranjero, que provenga de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.

9. **TASA DE RETENCIÓN.** Se anotarán las cantidades entonces en el campo de la izquierda y las fracciones, tanto el denominador, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Tasa de retención igual a 8.99, se deberá anotar

10. **COSTO DE LA OPERACIÓN.** Anote el costo fiscal de la operación en aquellas transacciones donde se entienda el impuesto sobre una base neta (enajenación de acciones y enajenación de intangibles).

11. **ISR RETENIDO.** Anote el monto del impuesto sobre la renta retenido o el impuesto sobre la renta retenido por el representante del residente en el extranjero.

12. **IVA RETENIDO.** Anote el monto del impuesto al valor agregado que le fue retenido al residente en el extranjero sin estar debidamente permeante a base fja.

13. **CLAVE DE EXENCIÓN.** Anote la clave de exención conforme a lo siguiente:

- 1 Exención conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta
- 2 El ingreso no es de fuente de riqueza en territorio nacional
- 3 Exención conforme al tratado internacional de carácter fiscal
- 4 Otros

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

10

30P10A042

749

FINANCIAMIENTO EN EL EXTRAJERO

14. TIPO DE MONEDA. Anote la clave conforme a la siguiente tabla:

Table with 4 columns: Clave, Moneda, País, Clave. Lists various currencies and their corresponding keys.

23. CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA. Se anotará la clave del país que corresponde conforme a lo siguiente:

Table with 2 columns: Clave, País. Lists various countries and their corresponding keys.

15. TIPO DE FINANCIAMIENTO. Se anotará la clave que corresponde al tipo de financiación en el momento en que se otorga que corresponde conforme a lo siguiente:

- a. Aceptaciones bancarias
b. Cédulas de deuda
c. Crédito parente
d. Crédito
e. Hipotecario
f. Hipotecario a zero
g. Letras de cambio
h. Mercadería
i. Préstamos
j. Quirógrafario
k. Retenciones
l. Revólvente
m. Sindicado
n. Otros

INVERSIONES EN TERRITORIOS CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

- 16. En el caso de que el contribuyente haya efectuado inversiones a través de entidades intermedias, deberá proporcionar los datos que permitan identificar a las mismas.
17. DATOS DE LA PERSONA MORAL EMISORA DE LAS ACCIONES. TOTAL DE INGRESOS ACUMULADOS DE EJERCICIO EN EL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DETERMINADAS EN EL EJERCICIO.
18. En el caso de que el contribuyente acumule los ingresos obtenidos de sociedades, entidades o fiduciarias, o cuando el contribuyente no tenga a disposición de los datos fiscales las contabilidades de las sociedades, entidades o fiduciarias, podrá optar por el método de los ingresos relativos a un total de UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO EN PARTICIPACIÓN.
19. En el caso de que las sociedades, entidades o fiduciarias hayan efectuado inversiones en inventarios, activos fijos, terrenos o inmuebles, se anotará el valor de los activos que las sociedades, entidades o fiduciarias poseen de dichos inmuebles, de acuerdo con la Ley del ISR, en los casos relativos a un total de INGRESOS ACUMULADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO de ingresos acumulados, y el TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO en la entidad o entidad neta.
20. VALOR DE LOS ACTIVOS DE LA PERSONA MORAL. INVENTARIOS, TERRENOS E INMUEBLES ACTIVO FIJO. Se deberá señalar el valor de los activos que las sociedades, entidades o fiduciarias poseen de sus actividades empresariales, determinado conforme a lo dispuesto en la Ley del IRPF, sin considerar para estos efectos las deducciones por inversiones relacionadas en la Ley del ISR. En caso de que se cuente con ciertos activos fijos, terrenos o inmuebles que se usen únicamente en la actividad empresarial de las sociedades, entidades o fiduciarias de referencia, el contribuyente podrá optar por señalar el valor de dichos activos dentro de cada año.
21. CONTABILIDAD A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD. En el caso de que el contribuyente opte por acumular el resultado fiscal pro persona la pérdida fiscal de ejercicio anterior de las sociedades, entidades o fiduciarias en las cuales mantenga inversiones, deberá marcar con "X" si la contabilidad de dichas inversiones está a disposición de la autoridad fiscal.
22. TIPO DE INVERSIÓN. Se anotará la clave que corresponde al tipo de inversión utilizada en la operación que corresponda conforme a lo siguiente:
1. Inversiones que generan intereses, en instituciones del sistema financiero
2. Inversiones en el mercado de valores
3. Otras inversiones en el sistema financiero (swaps, opciones, etc.)
4. Inversiones en acciones de personas morales
5. Participación en sociedades y similares
6. Inversiones o asociaciones en participación y similares
7. Otras inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

11

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

30P11A043

750

ANVERSO
30

3 FINANCIAMIENTO EN EL EXTRANJERO

TIPO DE MONEDA (ver instrucción 14 en la página 10)	TIPO DE FINANCIAMIENTO (ver instrucción 15 en la página 10)	DENOMINACIÓN DE LA TASA BASE (1)	TASA DE INTERES APLICABLE (2)
600104	600004	600304	600604
FECHA DE APERTURA DE LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO (día, mes, año)	300604		
FECHA DE VENCIMIENTO O EXIGIBILIDAD DE LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO (día, mes, año)	600604		
SALDO INSOLOTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA, DE LOS PRESTAMOS QUE LE HAYAN SIDO OTORGADOS	600704		
IMPORTE TOTAL DE INTERESES PAGADOS	600804		
TASA DE RETENCIÓN DEL ISR APLICABLE (2)	600904		
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CRÉDITO	601404		
DOMICILIO DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CRÉDITO (Calle, número, código postal, ciudad, país, teléfono)	601504		
N. IMPORTE TOTAL DEL ISR RETENIDO	601004		
O. IMPORTE TOTAL DEL IVA RETENIDO	601104		
P. FECHA DE EXIGIBILIDAD DE LOS ACCESORIOS (E) INTERESES)	601204		
Q. PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO GARANTIZADO	601304		%

4 INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGIMENES FISCALES PREFERENTES

a. TIPO DE INVERSIÓN (Ver instrucción 22 en la página 10)	700104		c. INTERESES DEVENGADOS DURANTE EL EJERCICIO (Incluyendo fluctuación cambiaria)	700504	
b. SALDO INICIAL	700204		d. PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES O PÉRDIDAS EN LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN (3)	700604	
e. TOTAL DE DEPÓSITOS, INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO	700304		f. SALDO FINAL (b + c - d + e + f) (4)	700704	
g. TOTAL DE RETIROS O REINTEGRO DE APORTACIONES EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO	700404		h. NUMERO DE CUENTA O CONTRATO	700804	

5 DATOS DE LA ENTIDAD INTERPUESTA

L. CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA (Ver instrucción 23 en la página 10)	701104	
J. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (5)	701004	

6 DATOS DE LA PERSONA MORAL EMISORA DE LAS ACCIONES

k. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO	701204		m. PARTICIPACIÓN DIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO	701504	
l. TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	701304		n. IMPORTE	701604	
p. TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	701404		o. PORCENTAJE (5)	701804	%
			q. MARQUE CON "X" SI LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD	701704	<input type="checkbox"/>

7 VALOR DE LOS ACTIVOS DE LA PERSONA MORAL

q. EMBARCACIONES	701804		u. INVENTARIOS	702204	
r. AERONAVES	701904		v. TERRENOS E INMUEBLES	702304	
s. ACCIONES	702004		w. OTROS ACTIVOS FLUOS	702404	
t. OTROS ACTIVOS	702104		x. VALOR DEL ACTIVO TOTAL DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD (q + r + s + t + u + v + w)	702504	

- (1) Ejemplo: TasaLibor, prime rate, tja, entre otras.
- (2) Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el décimoléimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Tasa de interés igual a 8.08, se deberá anotar: 8 . 08
- (3) En caso de pérdida en la asociación en participación se deberá anotar con signo negativo. Ejemplo: 45000
- (4) En caso de inversiones en asociaciones en participación, corresponderá al monto de las inversiones mantenidas en dicha asociación.
- (5) Se anotarán los datos de la persona o entidad que realizó la inversión por cuenta del contribuyente.
- (6) Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el centésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Porcentaje 15.20, se deberá anotar: 15 . 20

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

12 []

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

30P12A044

751

8 DATOS DE INVERSIONES EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES

A. SEÑALE LA LETRA QUE INDIQUE EL CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO. B. UBICA EL FIDEICOMISO. C. DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO. D. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL FIDUCIARIO. E. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL *. F. DOMICILIO (Calle, número, código postal, ciudad, país, teléfono) *

9 DATOS DE INVERSIONES EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y SIMILARES

G. SEÑALE LA LETRA QUE INDIQUE EL CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN. H. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ASOCIADO O ASOCIANTE *. I. DOMICILIO DEL ASOCIADO O ASOCIANTE (Calle, número, código postal, ciudad, país, teléfono) *

10 OBSERVACIONES

[]

11 DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

J. CLAVE DEL MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA UTILIZADO. K. CLAVE DE OPERACIÓN. L. TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA. M. MONTO DE LA OPERACIÓN. N. UTILIDAD. O. PÉRDIDA.

* Cuando este sea distinto al contribuyente.

DATOS DE INVERSIONES EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES

24. CLAVE DEL PAÍS DONDE SE UBICA EL FIDEICOMISO. 25. Deberán presentarse por separado aquellas operaciones que se denuncian de manera idéntica o similar y que las mismas al momento de realizarse generen diferencias significativas en relación con los activos vinculados, los tenedores de dichos y los riesgos asumidos, aun en aquellas operaciones que se hayan celebrado con la misma parte relacionada.

26. TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA. En el caso de que se hayan señalado las claves en operación 01 a 05, se deberá señalar "B" en el resultado si el porcentaje obtenido de la operación correspondió al margen bruto. Asimismo, se deberá señalar "O" si dicho porcentaje correspondió al margen operativo.

27. CLAVE DEL MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA UTILIZADO. Se señalará la clave que corresponda al método de precios de transferencia utilizado en la operación respectiva conforme a lo siguiente:

- BR Precio comparativo no controlado
CP Precio de mercado
PR Precio de transferencia
PRU Porcentaje de utilidad
PRP Porcentaje de participación de utilidades
PRM Margen transaccional de utilidades de operación

28. CLAVE DE OPERACIÓN. Se deberá señalar la clave que correspondiera al tipo de actividad llevada a cabo en cada operación con las partes relacionadas conforme a lo siguiente:

- Operaciones de Ingreso
11 Ingresos netos por venta de inventario producidos
12 Ingresos netos por venta de mercancías para distribución
13 Ingresos por prestación de servicios
14 Ingresos por franquicia
15 Ingresos por servicios administrativos
16 Ingresos por seguros o reaseguros
17 Ingresos por comisiones
18 Ingresos por regalías
19 Ingresos por asistencia técnica
20 Ingresos por honorarios
21 Pago de arrendamiento
22 Pago de garantías
23 Pago de publicidad
24 Pago de servicios de maquila
25 Pago por otros servicios patentados
26 Pago por servicios financieros
27 Pago de honorarios
28 Pago de intereses
29 Primes pagadas por seguro reaseguro
30 Comisiones
31 Otros ingresos

29. Por aquellos ingresos con clave de operación de la 06 a 13, se podrá omitir en cada caso el llenado del recuadro correspondiente tipo de margen obtenido de utilidad o pérdida. En caso de que se omita recuadro se debe proporcionar información, el porcentaje que se señaló se deberá calcular conforme a lo descrito en el punto 27 anterior.

30. En el caso de que alguna contraprestación se haya pactado de manera gratuita, se deberán proporcionar todos los datos requeridos. Para estos efectos, en el campo monto de la operación, se señalará el valor de la contraprestación pactada en especie.

31. En el caso de que alguna contraprestación se haya pactado en especie, se deberá proporcionar todos los datos requeridos. Para estos efectos, en el campo monto de la operación, se señalará el valor de la contraprestación pactada en especie.

32. PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN. En el caso de que se le CLAVE DE OPERACIÓN sea 01 a 05, se deberá señalar en los campos correspondientes el porcentaje de utilidad o pérdida obtenido en la operación, el cual se obtendrá restando del ingreso neto declarado el total de los costos y/o gastos incurridos para la obtención de dicho ingreso; el resultado se dividirá entre los costos y/o gastos incurridos y se expresará como porcentaje de dicho costo y/o gastos. Al efecto, los cantidades obtenidas se señalarán en el campo de la utilidad y las pérdidas, hasta el subítema, en el campo de la utilidad, sin contar dicho número, que será el 99.9999 de 9999.

33. Por aquellos actividades con claves de operación 16 a 23, en los campos correspondientes al porcentaje obtenido de la operación se deberá proporcionar la tasa de interés pactada.

34. En el caso de que en la(s) operación(es) de ingreso que se declararon se haya aplicado el Método de Precio Comparativo No Controlado (PNC), se deberá proporcionar la información de los campos porcentaje obtenido de la operación, así como la del recuadro correspondiente al TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA. Para efectos de lo anterior dicho porcentaje de utilidad o pérdida antes citado, se obtendrá restando del ingreso neto declarado, el total de los costos y/o gastos incurridos para la obtención de dicho ingreso; el resultado se comparará con los ingresos incurridos.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL RETENEDOR

13

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 5 DE LA
FORMA FISCAL 30
INFORMACIÓN
DE OPERACIONES
CONSIGNADAS EN
ESCRITURA PÚBLICA**

30P13A045

752

ANVERSO
30

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada contratante y por cada tipo de operación, empleando tantas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA DE HOJAS
20587 20608

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO (CONTRATANTE)

NÚMERO CONSECUTIVO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

20005 20026 20036

APELLIDO (PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)

20046

DOMICILIO (Calle, número, código postal, entidad federativa)

20056

PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (Trátese de enajenación o adquisición de bienes en copropiedad o sociedad conyugal) % NÚMERO DE ESCRITURA O MINUTA

20065 20075

FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA O MINUTA (día, mes, año)

20085

2 ENAJENACIÓN DE BIENES

A. MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE ENAJENACIÓN DE CASA HABITACIÓN	600106	<input type="checkbox"/>	H. TOTAL DEL ISR ENTERADO POR ENAJENACIÓN DE BIENES	601006	<input type="text"/>
B. MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN O VALOR DEL AWALÚO (1)	600206	<input type="text"/>	I. ISR CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD FEDERATIVA	601106	<input type="text"/>
C. TOTAL DE INGRESOS EXENTOS (1)	600306	<input type="text"/>	J. CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE UBICA EL INMUEBLE QUE SE ENAJENÓ (2)	601206	<input type="text"/>
D. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (1)	600406	<input type="text"/>	K. MONTO DE LA ACTIVIDAD GRAVADA PARA EFECTOS DEL IVA	601306	<input type="text"/>
E. GANANCIA O PÉRDIDA (B - C - D)	600506	<input type="text"/>	L. IVA ENTERADO	601406	<input type="text"/>
F. GANANCIA NO ACUMULABLE	600706	<input type="text"/>	M. FECHA DE ENTERO (día, mes, año)	601506	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
G. GANANCIA ACUMULABLE (Base del Impuesto Sobre la Renta) (E - F cuando E es Ganancia)	600806	<input type="text"/>	N. NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PAGO, ASIGNADO POR EL BANCO	601606	<input type="text"/>

3 ADQUISICIÓN DE BIENES

O. INDIQUE SI SE TRATA DE: A = Adquisición P = Adquisición por prescripción	600106	<input type="checkbox"/>	U. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (1)	600706	<input type="text"/>
P. TRATÁNDOSE DE ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN, NÚMERO DE JUICIO	600206	<input type="text"/>	V. IMPORTE DE DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS (No deberá hacer anotación alguna en W)	600806	<input type="text"/>
Q. TRATÁNDOSE DE ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN, FECHA DE CONSUMACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN (día, mes, año)	600306	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	W. INGRESO ACUMULABLE (Base del impuesto sobre la renta) (No deberá hacer anotación alguna en V)	600906	<input type="text"/>
R. MONTO DE LA OPERACIÓN (1)	600406	<input type="text"/>	X. TOTAL DEL ISR ENTERADO POR ADQUISICIÓN DE BIENES	601006	<input type="text"/>
S. VALOR DE AWALÚO DEL BIEN	600506	<input type="text"/>	Y. FECHA DE ENTERO (día, mes, año)	601106	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
T. TOTAL DE INGRESOS EXENTOS (1)	600606	<input type="text"/>	Z. NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PAGO, ASIGNADO POR EL BANCO	601206	<input type="text"/>

4 CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

a. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA 700106

b. RFC DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA 700206

(1) En copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge.
(2) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.

FIRMA DEL FEDATARIO

SELLO DEL FEDATARIO

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

Original: SAT 1a Copia: Constancia 2a Copia: Fedatario

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

14 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 6 DE LA
 FORMA FISCAL 30
 EMPRESAS
 INTEGRADORAS.** 30P14A046
**INFORMACIÓN DE SUS
 INTEGRADAS**

ANVERSO
30

T
 753

HOJA DE HOJAS
 25507 25502

En caso de ser insuficientes los espacios, se deberán emplear tantas hojas de este anexo como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INTEGRADA

NÚMERO CONSECUTIVO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DE NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
 DOMICILIO DE LA INTEGRADA (Calle, número, código postal, entidad federativa)

2 INFORMACIÓN DE LA INTEGRADA

A. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES POR ENAJENACIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL.	600100	<input type="text"/>	G. IMPORTE TOTAL DE OTROS GASTOS	600700	<input type="text"/>
B. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	600200	<input type="text"/>	H. IMPORTE TOTAL DE INVERSIONES	600800	<input type="text"/>
C. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS EN TERRITORIO NACIONAL.	600300	<input type="text"/>	I. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR	600900	<input type="text"/>
D. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL.	600400	<input type="text"/>	J. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC	601000	<input type="text"/>
E. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS	600500	<input type="text"/>	K. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA	601100	<input type="text"/>
F. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE OTROS BIENES TANGIBLES	600600	<input type="text"/>			

3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INTEGRADA

NÚMERO CONSECUTIVO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DE NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
 DOMICILIO DE LA INTEGRADA (Calle, número, código postal, entidad federativa)

4 INFORMACIÓN DE LA INTEGRADA

A. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES POR ENAJENACIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL.	600100	<input type="text"/>	G. IMPORTE TOTAL DE OTROS GASTOS	600700	<input type="text"/>
B. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	600200	<input type="text"/>	H. IMPORTE TOTAL DE INVERSIONES	600800	<input type="text"/>
C. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS EN TERRITORIO NACIONAL.	600300	<input type="text"/>	I. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR	600900	<input type="text"/>
D. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL.	600400	<input type="text"/>	J. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC	601000	<input type="text"/>
E. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS	600500	<input type="text"/>	K. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA	601100	<input type="text"/>
F. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE OTROS BIENES TANGIBLES	600600	<input type="text"/>			

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

15

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

30P15A047

754

REVERSO
30

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INTEGRADA

NÚMERO CONSECUTIVO 2001005

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 2002000

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 2003000

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 2004000

DOMICILIO DE LA INTEGRADA (Calle, número, código postal, entidad federativa) 2005000

2 INFORMACIÓN DE LA INTEGRADA

A. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES POR ENAJENACIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	500100	<input type="text"/>	G. IMPORTE TOTAL DE OTROS GASTOS	500700	<input type="text"/>
B. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	500200	<input type="text"/>	H. IMPORTE TOTAL DE INVERSIONES	500800	<input type="text"/>
C. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS EN TERRITORIO NACIONAL	500300	<input type="text"/>	I. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR	500000	<input type="text"/>
D. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	500400	<input type="text"/>	J. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC	501000	<input type="text"/>
E. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS	500500	<input type="text"/>	K. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA	501100	<input type="text"/>
F. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE OTROS BIENES TANGIBLES	500600	<input type="text"/>			

	PAGOS PROVISIONALES DE ISR		PAGOS PROVISIONALES DE IMPAC		MONTO TOTAL DE PAGOS DE IVA	
a. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN ESTA HOJA	12130	<input type="text"/>	12140	<input type="text"/>	13135	<input type="text"/>
b. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN OTRAS HOJAS DE ESTE ANEXO (1)	12130	<input type="text"/>	12140	<input type="text"/>	13135	<input type="text"/>
c. TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES (1)	12130	<input type="text"/>	12140	<input type="text"/>	13135	<input type="text"/>

(1) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que presente de este Anexo.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, VIÁTICOS, CONCEPTOS ASIMILADOS Y CRÉDITO AL SALARIO

MES INICIAL MES FINAL EJERCICIO

ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR.

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA:

--	--	--

1 DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)	

MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA:

SÍ EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL	<input type="checkbox"/>	TARIFA UTILIZADA:	A. DEL EJERCICIO QUE DECLARA	<input type="checkbox"/>	MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO	<input type="checkbox"/>	ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1)	<input type="checkbox"/>	CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (2)	<input type="checkbox"/>	SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (3)	<input type="checkbox"/>
			B. 1991 (Actualizada)									

PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO:

CÁLCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (4)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÁLCULO CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (4)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN II (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN III (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN IV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN V (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN VI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN VII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN VIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN IX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN X (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XL (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XLI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XLII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XLIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XLIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XLV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XLVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XLVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XLVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN XLIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN L (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LVIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXV (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVI (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXVIII (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXIX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXX (5)	<input type="checkbox"/>	FRACCIÓN LXXXXXXXI (5)	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------	--------------------------	---	--------------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------

6 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1))			
		GRAVADO	EXENTO
h.	SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES		
i.	GRATIFICACIÓN ANUAL		
j.	VIAJES Y GASTOS DE VIAJE		
k.	TIEMPO EXTRAORDINARIO		
l.	PRIMA VACACIONAL		
m.	PRIMA DOMINICAL		
n.	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)		
o.	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS		
p.	FONDO DE AHORRO		
q.	CAJA DE AHORRO		
r.	VALES PARA DESPESA		
s.	AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL		
t.	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN		
u.	PREMIOS POR PUNTUALIDAD		
v.	PRIMA DE SEGURO DE VIDA		
w.	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES		
x.	VALES PARA RESTAURANTE		
y.	VALES PARA GASOLINA		
z.	VALES PARA ROPA		
aa.	AYUDA PARA RENTA		
ba.	AYUDA PARA ARTÍCULOS ESCOLARES		
ca.	DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEOJOS		
da.	AYUDA PARA TRANSPORTE		
ea.	CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRÓN		
fa.	SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD		
ga.	BECAS PARA TRABAJADORES Y O SUS HIJOS		
ha.	PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (Sólo si el patrón que opide la constancia realizó cálculo anual) (2)		
ia.	OTROS INGRESOS POR SALARIOS		
7 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS			
ja.	SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (suma de la fila 11 de la columna "gravado")	01. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA	
ka.	SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (suma de la fila 11 de la columna "exento")	01. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDO AL TRABAJADOR (3)	
la.	IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	01. CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (4)	
ma.	IMPUESTO RETENIDO POR OTROS (PATRONES) DURANTE EL EJERCICIO (Sólo si el patrón que declara quiere otorgar unido)	01. MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	
na.	SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA QUE EL PATRÓN COMPENSARÁ DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARA SU DEVOLUCIÓN	01. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	
8 DATOS DEL RETENEDOR			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (*)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL		SELLO DEL RETENEDOR (en caso de tenerlo)	FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

*) Sólo personas físicas

1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas. No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez por ejemplo gratificación anual, prima vacacional, entre otros.

(3) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla correspondiente de la LISR.

(4) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

**CONSTANCIA DE PAGOS Y RETENCIONES
DEL ISR, IVA E IEPS**

37-A
37AP1A04

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA: MES INICIAL MES FINAL EJERCICIO

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (*)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	

2 DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS

a. TIPO DE DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO (1)		c. MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD ACUMULABLE	
b. MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO		d. MONTO DEL ISR ACREDITABLE	
DOMICILIO DEL SOCIO O ACCIONISTA (Calle, número, código postal, entidad federativa)			

3 REMANENTE DISTRIBUIBLE

e. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	%	g. IMPUESTO RETENIDO (En su caso)	
f. MONTO DEL REMANENTE QUE LE CORRESPONDE			

4 OTROS PAGOS Y RETENCIONES

h. CLAVE DEL PAGO (2)		i. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS POR LA FIDUCIARIA (Tratándose de arrendamiento en fideicomiso)	
l. MONTO DEL INTERÉS NOMINAL (3)		k. DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES (Tratándose de arrendamiento en fideicomiso)	
ESPECIFIQUE TIPO DE PAGO (Sólo si seleccionó la clave del grupo G1, C099)			

	ISR	IVA	IEPS
l. MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD GRAVADA (3)			
m. MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD EXENTA			
n. IMPUESTO RETENIDO			

5 DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (*)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(S)			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	

- (*) Sólo personas físicas.
- (1) A. Provisión de CUFIN
 B. No provisión de CUFIN
 C. Reembolso o reducción de capital
 D. Liquidación de la persona moral
 E. CUFINRE (fracción XLV del Art. Segundo de las Disposiciones Transitorias para 2002).
- (2) A1. Servicios profesionales
 A2. Regalías por derechos de autor
 A3. Auto transporte terrestre de carga
 A4. Servicios prestados por comisionistas
 B1. Arrendamiento
 B2. Arrendamiento en fideicomiso
- C1. Enajenación de acciones
 C2. Enajenación de bienes objeto de la IEPS, a través de mediadores, agentes, representantes, corredores, consignatarios o distribuidores
 C3. Enajenación de otros bienes, no consignados en escritura pública
 D1. Adquisición de desperdicios industriales
 D2. Adquisición de otros bienes, no consignados en escritura pública
 E1. Intereses
 E2. Operaciones financieras derivadas
 F1. Premios
 G1. Otros
- (3) Deberá anotar el monto del interés nominal en el campo l y el monto del interés real en el campo l, tratándose de intereses.

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL	SELLÓ DEL RETENEDOR (EN CASO DE TERCERO)	FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE
---	--	--

SE EXPIDE POR DUPLICADO
Original-Contribuyente Duplicado-Retenedor



SOLICITUD DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL RFC

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES

ANVERSO
RE-1
06/17/2023

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE:

NOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:
A = ALTA EN EL PADRÓN (Deberá proporcionar todos los datos de la forma fiscal)
M = CAMBIO DE REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) AUTORIZADO(S)
PARA RECOGER MARBETES Y/O PRECINTOS (Puede omitir los datos del rubro 3)

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

PERSONA FÍSICA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL

DOMICILIO FISCAL

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA MUNICIPIO O DELICIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

ENTRE LAS CALLES DE: Y DE:

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

COORDENADAS GEOGRÁFICAS CORREO ELECTRÓNICO

2 DATOS DE LOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) AUTORIZADO(S) PARA RECOGER MARBETES Y/O PRECINTOS

2.1

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA

2.2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA

- INSTRUCCIONES**
- Esta forma oficial será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
 - Se presentará ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.
 - Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones de el espacio correspondiente.
 - DOMICILIO(S) EN DONDE SE FABRICAN, PRODUCEN Y/O ENVASAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS.** Cuando el contribuyente fabrique, produzca o envasa bebidas alcohólicas en un domicilio distinto al fiscal, deberá indicar el domicilio correspondiente en este rubro.
 - En el caso de que sean varios los domicilios o los que lleve a cabo las actividades mencionadas, indicará el número consecutivo en el primer campo identificado con la leyenda "DOMICILIO" y en el segundo campo el número total de ellos.
 - Cuando se requiera dar de alta un domicilio adicional, se deberá presentar la forma RE-1 señalando el total de domicilios en donde fabrica, produce y/o envasa bebidas alcohólicas, tanto los registrados con anterioridad como los que da de alta.
 - El contribuyente deberá proporcionar su ubicación geográfica en el sistema de coordenadas UTM. Las coordenadas deberán ser obtenidas utilizando un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) considerando los siguientes parámetros: zona UTM correspondiente: DATUM NA52; Estéreo Clarke 1860. Unidad de distancia en metros. El GPS compatible en la recepción de coordenadas de forma automática mediante el empleo de satélites. Las coordenadas UTM se refieren a la proyección cartográfica Universal Transversa de Mercator, la cual, por convención internacional, divide al territorio nacional en 6 zonas (11, 12, 13, 14, 15, 16), reportando la latitud y longitud en metros lineales. Ejemplo: 2=154918.41 Y=2146977.54

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

3 DOMICILIO(S) EN DONDE SE FABRICAN, PRODUCEN Y/O ENVASAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS
(En caso de registrar más campos para registrar domicilios adicionales, utilizará tantos ejemplares de la forma RE-1 como sean necesarios)

3.1 DOMICILIO DE MARQUE CON "X" SI EN EL DOMICILIO QUE INDICA: FABRICA O PRODUCE ENVASA

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

ENTRE LAS CALLES DE: Y DE:

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

3.2 DOMICILIO DE MARQUE CON "X" SI EN EL DOMICILIO QUE INDICA: FABRICA O PRODUCE ENVASA

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

ENTRE LAS CALLES DE: Y DE:

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

3.3 DOMICILIO DE MARQUE CON "X" SI EN EL DOMICILIO QUE INDICA: FABRICA O PRODUCE ENVASA

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

ENTRE LAS CALLES DE: Y DE:

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

4 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

5 DECLARÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA

INSTRUCCIONES

- B. Documentación que se deberá acompañar:
- a) Original y fotocopia de la cédula de identificación fiscal del contribuyente (original para cotizar).
 - b) Original y fotocopia de cualquiera de los siguientes documentos de identificación oficial del contribuyente del representante legal o del(los) representante(s) legal(es) autorizados para recoger marbetes y/o premitos, según corresponda (original para cotizar):
 - Credencial para votar del Instituto Federal Electoral.
 - Pasaporte vigente.
 - Cédula profesional.
 - Cartilla del Servicio Militar Nacional.
 - Título de extranjero, el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente.
 - c) En caso de representación legal, copia certificada y fotocopia del poder notarial para actos de administración o de dominio (copia certificada para cotizar).
- * Para cualquier aclaración en el llenado de esta solicitud, podrá consultar la Guía de Trámites Fiscales dentro de la página de Asistencia al Contribuyente en internet u obtener la información que requiera en las siguientes direcciones: www.sbsp.gob.mx, www.sat.gob.mx, asistnet@sbsp.gob.mx, asistnet@sat.gob.mx o comunicarse en el Distrito Federal al 52-27-02-97, en la zona metropolitana de Monterrey al 82-21-60-60, en la zona metropolitana de Guadalajara al 37-70-71-40, en Puebla (audiorepuesta) al 23-45-45-14, en el resto del país, cada sin costo: 01-800-96-450-00; o bien, acudir a las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente. Quejas al teléfono: 01-800-728-2000.

10. Instructivo para la presentación de información en medios magnéticos.

Características generales

Cuando en las disposiciones fiscales se hiciera referencia a declaraciones, avisos o cualquier información que deba presentarse mediante medios magnéticos, se estará a lo siguiente:

a) Información generada a través del Sistema de Declaraciones Informativas por Medios Magnéticos (D.I.M.M.)

Los contribuyentes que tienen la obligación de presentar mediante medios magnéticos la siguiente información: operaciones con clientes y proveedores, forma 42; información sobre el importe y volumen de compras y ventas, forma IEPS 1; precio de enajenación de cada producto, del valor y del volumen de enajenación de cigarros por marca y el precio al detallista; lectura de los registros mensuales del trimestre inmediato anterior de cada uno de los equipos instalados y del conteo final efectuado en dicho periodo del volumen fabricado, producido o envasado; precio de enajenación al consumidor de cada unidad vendida en territorio nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 86, fracción VIII de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 19, fracciones II, tercer párrafo, VIII, primer párrafo, IX, X y XIII de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 17, primer párrafo de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, respectivamente, deberán utilizar únicamente el Sistema de Declaraciones Informativas por Medios Magnéticos (D.I.M.M.), observando lo siguiente:

- El sistema D.I.M.M., deberá ser utilizado por los contribuyentes que estén obligados de conformidad con las disposiciones fiscales respectivas, o por aquellos que opten por presentar su información en medios magnéticos.
- El sistema D.I.M.M., estará disponible en las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente, para lo cual deberán acudir al módulo de atención fiscal para obtener el programa relativo, y sus actualizaciones inherentes, presentando para ello once discos flexibles útiles de 3.5", de doble cara y alta densidad; así como en la dirección electrónica www.sat.gob.mx.
- Los contribuyentes que cuenten con un sistema propio para la obtención de la información, podrán transferirla al sistema D.I.M.M., a través de la opción de Carga Batch.
- El sistema D.I.M.M., genera el(los) disco(s) flexible(s), así como el escrito de presentación, mismos que el contribuyente deberá presentar en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.

b) Información generada por los programas electrónicos proporcionados por el SAT, para su presentación en medios magnéticos.

- Los programas deberán ser utilizados por los contribuyentes que estén obligados de conformidad con las disposiciones fiscales respectivas, así como por aquellos que opten por presentar su información en medios magnéticos. Dichos programas deberán contener la información que para tales efectos se publique en el rubro F del Anexo 1 de la presente Resolución.
- Los programas estarán disponibles en la dirección electrónica del SAT www.sat.gob.mx o en las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente, para lo cual deberán acudir al módulo de atención fiscal para obtener el programa correspondiente.
- Los contribuyentes que cuenten con un sistema propio para la obtención de la información, podrán transferir dichos programas a través de la opción de Carga Batch.
- Los programas generarán el archivo correspondiente, el cual deberán presentar los contribuyentes en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente, mediante el(los) dispositivo(s) magnético(s) siguiente(s): Disco flexible de 3.5" de doble cara y alta densidad, Disco Compacto (CD) o Cinta de Almacenamiento de Datos (DAT).

c) Información de libre presentación

La información que deba presentarse en medios magnéticos, en cuya presentación no se indiquen características específicas, deberá contenerse en discos flexibles de 3.5", de doble cara y alta densidad, procesados en Código Estándar Americano para Intercambio de Información (ASCII) y en sistema operativo DOS, versión 3.0 o posterior, con etiquetas externas que señalen cuando menos los siguientes datos:

- R.F.C. del contribuyente.
- Nombre, denominación o razón social.
- Declaraciones que incluye.
- Números de discos que presenta.
- Periodo que comprende la información.

Fecha de entrega.

d) Información de presentación específica

Los contribuyentes obligados a presentar: información relativa al calendario de destrucción o donación de mercancías que han perdido su valor y/o la relación de mercancías a destruir o a donar, forma 45; información de la solicitud de devolución o el aviso de compensación de saldos a favor del impuesto al valor agregado a que se refieren las reglas 2.2.3., 2.2.9. y 2.2.11. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003; así como la información para la inscripción de asalariados, estarán a lo siguiente:

(1) Forma oficial 45.

(i) Introducción.

A fin de que los contribuyentes puedan presentar en medios magnéticos la información relativa al calendario de destrucción o donación de mercancías que han perdido su valor, la relación de mercancías a destruir o a donar, bienes de activo fijo e inversiones que dejaron de ser útiles, se establece el procedimiento a seguir para el llenado de la forma oficial 45 "Aviso múltiple para: 1. Destrucción de mercancías que han perdido su valor. 2. Donación de mercancías que han perdido su valor".

El contribuyente deberá proporcionar la descripción de los archivos que deben contener los discos flexibles, en cada uno de los casos siguientes:

- Destrucción de mercancías que han perdido su valor (Anexo 1).
- Destrucción única anual.
- Calendario de destrucciones periódicas.
- Relación de mercancías que han perdido su valor, lugar donde se encuentran las mercancías, nombre de los productos tal y como aparecen en la factura, número de unidades, clave, costo de producción o adquisición asentados en la contabilidad del contribuyente.
- Donación de mercancías o bienes de activo fijo (Anexo 2).
- Datos de la mercancía a donar.
- Datos de la donación.
- Relación de mercancías a donar, nombre de los productos tal y como aparecen en la factura, número de unidades, clave, costo de producción o adquisición asentados en la contabilidad del contribuyente.

(ii) Procedimiento para proporcionar información en medios magnéticos relativa a la forma oficial 45 desglosada por anexos.

- Los discos flexibles que entregue el contribuyente, deberán llevar una etiqueta externa donde estén anotados los datos de identificación siguientes:
- Domicilio fiscal.
- Mencionar los archivos y extensiones grabados en el dispositivo, así como, los números de registros contenidos en cada uno de ellos.
- Número de serie del medio magnético que envía, se refiere al número que asigna el fabricante al disco el cual se encuentra en el reverso, parte externa del disco.

(iii) La información en medios magnéticos debe reunir las características siguientes:

- Las cifras indicativas de importes se capturarán sin centavos, en moneda nacional, en pesos. Estas cifras se captarán sin signos ni puntuaciones (signos de pesos, comas y puntos).
- Los campos que no contengan información se dejarán en blanco siempre y cuando respeten la descripción de archivos solicitada.
- Los campos numéricos deberán justificarse a la derecha.
- Los campos alfanuméricos se justificarán a la izquierda.
- Medios magnéticos:
 - a) La información deberá ser almacenada por medio del comando copy para los archivos generados respetando los nombres y extensiones de los mismos.

Ejemplo:

copy C:\AM45*. * A:

(iv) Con el objeto de cubrir las diferentes causas que pueden provocar errores de lectura en los dispositivos magnéticos, es necesario considerar los casos siguientes:

- No incluir la Ñ. En su caso sustituirla por un &.
- No incluir montos de cifras negativas.
- No incluir el carácter diagonal invertida (\).
- Si originalmente los archivos fueron generados en Lotus 1-2-3 o Dbase, en ambos casos éstos contienen utilerías para convertir esos archivos en formato ASCII, por lo que se recomienda que los archivos cumplan con las especificaciones indicadas.
- La información contenida en los campos cuando sean letras deberán ser mayúsculas.

(v) En caso de ocupar más de un medio magnético por archivo, se tendrá que repetir el R.F.C. del contribuyente e indicar qué número secuencial le corresponde a ese archivo.

(vi) Los nombres de los archivos deben reunir las características siguientes:

- Para cada archivo, la primera o las dos primeras letras deberán corresponder a las iniciales de aviso múltiple y a continuación el anexo que corresponda.
- Los siguientes caracteres corresponden al tipo de información que contiene el archivo, de conformidad a las claves siguientes:

AM45I.TXT	--	Archivo de datos generales y anexo 1
AM45IB.TXT	--	Continuación anexo 1
AM45II.TXT	--	Anexo 2

(vii) Desglose de la forma oficial 45 para la captura en medio magnético.

Nombre del archivo: AM45I.TXT

Información que deberá proporcionarse en el Primer Registro solamente.

Datos generales.

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-3	3	N	C.R.H.
2	4-16	13	A	R.F.C. del contribuyente.
3	17-18	2	N	Clave de A.G.A.F.F. o A.L.A.F.
4	19-20	2	N	Ejercicio fiscal.
5	21-60	40	A	Nombre, denominación o razón social.
6				Domicilio fiscal.
6.1	61-140	80	A	(Calle, número exterior, número interior, colonia).
6.5	141-147	7	N	Teléfono.
6.6	148-180	33	A	Referencia entre las calles.
6.7	181-207	27	A	Municipio o delegación.
6.8	208-212	5	A	Código postal.
6.9	213-232	20	A	Localidad.
7	233-234	2	N	Clave de entidad federativa.
8				Datos generales.
8.1	235-235	1	N	Número 1 en caso de anexo 1, 0 cero en caso contrario.
8.2	236-236	1	N	Número 2 en caso de anexo 2, 0 cero en caso contrario.
8.3	237-237	1	N	Número 3 en caso de anexo 3, 0 cero en caso contrario.

8.4	238-238	1	N	Número de discos flexibles que entrega.
9				Datos del representante legal.
9.1	239-251	13	A	R.F.C. del representante.

1 Destrucción de mercancías
Nombre del archivo: AM45I.TXT

Información que deberá proporcionarse en el Segundo Registro solamente.

Anexo 1

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1				Destrucción única anual.
1.1	1-33	33	A	Tipo de mercancía.
1.2	34-43	10	A	Importe de las mercancías a destruir.
1.3	44-123	80	A	Lugar donde se efectuará la destrucción (calle, número exterior, número interior, colonia).
1.3.1	124-130	7	N	Teléfono.
1.3.2	131-157	27	A	Municipio o delegación.
1.3.3	158-162	5	N	Código postal.
1.3.4	163-186	24	N	Localidad.
2	187-188	2	N	Entidad federativa.
3	189-194	6	N	Fecha de iniciación (DDMMAA).
4	195-198	4	N	Hora de inicio.
5	199-204	6	N	Fecha de terminación (DDMMAA).
6	205-208	4	N	Hora de terminación.
7	209-252	44	A	Procedimiento que se utilizará en la destrucción.

Información que deberá proporcionarse del Tercer Registro solamente.

Anexo 1

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-165	165	A	Explicación breve de la necesidad de destruir periódicamente.
2	166-166	1	A	Periodicidad con la que se pretende destruir (1-Semanal, 2-Quincenal, 3-Mensual, 4-Bimestral, 5-Cuatrimstral, 6-Semestral, 7-Otro)
3	167-186	20	A	Especificación de otro.

Información que deberá proporcionarse del Cuarto Registro en adelante.

Anexo 1

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
4	1-6	6	N	Fecha en que se efectuará la destrucción.
5	7-10	4	N	Hora de inicio de la destrucción.
6	11-236	50	A	Lugar donde se efectuará la destrucción.

Nombre del archivo: AM45IB.TXT

Información que deberá proporcionarse en el Primer Registro solamente.

Relación de mercancías que han perdido su valor.

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-13	13	A	R.F.C. del contribuyente.

2	14-93	80	A	Lugar donde se encuentran las mercancías.
3	94-100	7	N	Teléfono.
4	101-127	27	A	Municipio o delegación.
5	128-132	5	N	Código postal.
6	133-156	24	A	Localidad.
7	157-158	2	N	Clave de entidad federativa.
8	159-171	13	N	Total de unidades.
9	172-182	11	N	Suma total (en pesos).

Información que deberá proporcionarse del Segundo Registro en adelante.

Anexo 1

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-12	12	A	Nombre de los productos tal y como aparece en la factura.
2	13-17	5	N	Número de unidades.
3	18-19	2	A	Clave PT=Producto terminado. PP=Producto en proceso. MP=Materia prima. PA=Partes o accesorios. ME=Material de empaque. E=Envases. O=Otros.
4	20-30	11	N	Total de costo de producción o adquisición contable (en pesos).

Nombre del archivo: AM45II.TXT

Información que deberá proporcionarse en el Primer Registro solamente.

Anexo 2

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-13	13	A	R.F.C. del contribuyente.
2	14-46	33	A	Dato de la mercancía a donar.
3	47-56	10	N	Importe total de las mercancías a donar.
4	57-96	40	A	Denominación o razón social.
5	97-109	13	A	R.F.C. de la donataria.
6	110-189	80	A	Domicilio fiscal (calle, número exterior, número interior, colonia).
7	190-196	7	A	Teléfono.
8	197-229	33	A	Referencia entre las calles.

Nombre del archivo: AM45II.TXT

Información que deberá proporcionarse en el Segundo Registro solamente.

Anexo 2

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-13	13	A	R.F.C. del contribuyente.
2	14-40	27	A	Municipio o delegación.
3	41-45	5	N	Código postal.
4	46-60	15	A	Localidad.
5	61-62	2	N	Clave de entidad federativa.
6	63-63	1	A	Letra E para fines de enseñanza.
7	64-64	1	A	Letra A para fines de asistencia.
8	65-65	1	A	Letra B para fines de beneficencia.
9	66-66	1	A	Letra Y para investigación y desarrollo tecnológico.
10	67-72	6	N	Fecha de la donación.
11	73-77	5	N	Total de unidades.
12	78-89	12	N	Suma total de costo de producción o adquisición contable.

1. Las cifras indicativas de importes se captan en moneda nacional, en pesos, sin centavos ni signos especiales (signo de pesos, comas o puntos).
2. Los campos numéricos que no contengan información se llenarán con ceros en todas sus posiciones.
3. Los campos numéricos que contengan información serán justificados a la derecha, rellenos con ceros las posiciones a la izquierda.
4. Los campos de día deberán tener el rango de 01 a 31.
5. Los campos de mes deberán tener el rango de 01 a 12.
6. Los campos de año deberán tener los cuatro dígitos del año respectivo, excepto el de R.F.C.
7. Los Sub-campos de la parte alfabética del R.F.C. deberán justificarse a la derecha.
8. El medio o medios magnéticos deberán contener los siguientes archivos:

Para devoluciones:

“IVADEV1.TXT” (un solo registro de identificación del contribuyente y datos de la solicitud de devolución).

“IVADEV2.TXT” (registros de relación de operaciones con proveedores, arrendadores y prestadores de servicios).

“IVADEV3.TXT” (registros de relación de operaciones de comercio exterior, importaciones y exportaciones).

Para compensaciones:

“IVACOM1.TXT” (un solo registro de identificación del contribuyente y datos del aviso de compensación).

“IVACOM2.TXT” (registros de relación de operaciones con proveedores, arrendadores y prestadores de servicios).

“IVACOM3.TXT” (registros de relación de operaciones de comercio exterior, importaciones y exportaciones).

ARCHIVO “IVADEV1.TXT”

Formato de registro de identificación del contribuyente, datos del saldo a favor solicitado y número de registros que presenta en los archivos “IVADEV2.TXT” (formato de registro de operaciones con proveedores, arrendadores y prestadores de servicios) e “IVADEV3.TXT” (formato de registro de operaciones de comercio exterior, importaciones y exportaciones).

No. Campo.	Sub. Campo.	Posiciones	Longitud	Tipo de campo	Nombre del campo
1		001 a 004	4	Numérico	Control del medio en caso de no utilizar el programa proporcionado por el SAT, este campo se llenará con ceros.
2	2.1	005 a 017	13	Alfanumérico	R.F.C. del contribuyente
	2.2	005 a 008	4	Alfabético	Parte alfabética del R.F.C.
	2.3	009 a 014	6	Numérico	Parte numérica del R.F.C.
		015 a 017	3	Alfanumérico	Homonimia y D.V. del R.F.C.
3		018 a 092	75	Alfabético	Nombre, denominación o razón social del contribuyente.
4		093 a 095	3	Numérico	Clave del banco para el depósito de su devolución
5		096 a 100	5	Numérico	Número de sucursal.
6		101 a 118	18	Numérico	Número de cuenta.
7		119 a 138	20	Alfanumérico	Localidad del banco.
8		139 a 139	1	Numérico	Tipo de declaración en la que manifestó el saldo a favor: 1 Normal. 2 Complementaria.

9		140 a 151	12	Numérico	Periodo de la declaración en el que se generó el saldo a favor:
	9.1	140 a 141	2	Numérico	Mes inicial.
	9.2	142 a 145	4	Numérico	Año inicial.
	9.3	146 a 147	2	Numérico	Mes final.
	9.4	148 a 151	4	Numérico	Año final.
10		152 a 159	8	Numérico	Fecha de presentación de la declaración en la que se manifestó el saldo a favor:
	10.1	152 a 153	2	Numérico	Día de presentación.
	10.2	154 a 155	2	Numérico	Mes de presentación.
	10.3	156 a 159	4	Numérico	Año de presentación.
11		160 a 171	12	Numérico	I.V.A. trasladado.
12		172 a 183	12	Numérico	I.V.A. retenido.
13		184 a 195	12	Numérico	I.V.A. acreditable.
14		196 a 207	12	Numérico	I.V.A. pendiente.
15		208 a 219	12	Numérico	I.V.A. saldo a favor.
16		220 a 231	12	Numérico	Saldo a favor del I.V.A. solicitado.
17		232 a 235	4	Numérico	Número de registros del archivo IVADEV2.TXT.
18		236 a 239	4	Numérico	Número de registros del archivo IVADEV3.TXT.
19		240 a 240	1	Numérico	Declaración: 1 Provisional. 2 Ejercicio.

En el campo 4 "clave del banco para el depósito de su devolución", anotará la clave que corresponda a la institución de crédito en la cual mantiene la cuenta de cheques en la que se depositará el importe de su devolución, conforme el catálogo anexo. En caso de no contar con cuenta de cheques, los campos 4 "clave del banco para el depósito de su devolución", 5 "número de sucursal", 6 "número de cuenta" deberán llenarse con ceros y el campo 7 "localidad del banco" se rellenará con espacios.

La información de los campos 11 I.V.A. trasladado, 12 I.V.A. retenido, 13 I.V.A. acreditable, 14 I.V.A. pendiente y 15 I.V.A. saldo a favor corresponden a la declaración de pago provisional. El campo 15 I.V.A. saldo a favor, únicamente se utilizará para los saldos a favor manifestados en declaraciones provisionales, presentadas en formatos vigentes a partir de 1995, en cualquier otro caso deberá llenarse con ceros.

En el caso de saldos a favor manifestados en declaraciones del ejercicio, las posiciones correspondientes a los campos 11 I.V.A. trasladado, 12 I.V.A. retenido, 13 I.V.A. acreditable, 14 I.V.A. pendiente se llenarán con ceros y en el campo 14 I.V.A. saldo a favor se grabará la información del "Neto a favor" correspondiente a la sección del IVA último renglón, de la declaración del ejercicio.

ARCHIVO "IVACOM1.TXT"

Formato de registro de identificación del contribuyente, datos del saldo a favor compensado y número de registros que presenta en los archivos "IVACOM2.TXT" e "IVACOM3.TXT".

No. Campo.	Sub. Campo.	Posiciones	Longitud	Tipo de campo	Nombre del campo
1		001 a 004	4	Numérico	Control del medio en caso de no utilizar el programa proporcionado por el SAT, este campo se llenará con ceros.
2		005 a 017	13	Alfanumérico	R.F.C. del contribuyente
	2.1	005 a 008	4	Alfabético	Parte alfabética del R.F.C.
	2.2	009 a 014	6	Numérico	Parte numérica del R.F.C.
	2.3	015 a 017	3	Alfanumérico	Homonimia y D.V. del R.F.C.
3		018 a 092	75	Alfabético	Nombre, denominación o razón social del contribuyente.

4		093 a 100	8	Numérico	Fecha de presentación de la declaración en la que compensó.
	4.1	093 a 094	2	Numérico	Día de presentación.
	4.2	095 a 096	2	Numérico	Mes de presentación.
	4.3	097 a 100	4	Numérico	Año de presentación.
5		101 a 112	12	Numérico	Periodo de la declaración en la que compensó:
	5.1	101 a 102	2	Numérico	Mes inicial.
	5.2	103 a 106	4	Numérico	Año inicial.
	5.3	107 a 108	2	Numérico	Mes final.
	5.4	109 a 112	4	Numérico	Año final.
6		113 a 124	12	Numérico	Periodo de la declaración en el que se generó el saldo a favor:
	6.1	113 a 114	2	Numérico	Mes inicial.
	6.2	115 a 118	4	Numérico	Año inicial.
	6.3	119 a 120	2	Numérico	Mes final.
	6.4	121 a 124	4	Numérico	Año final.
7		125 a 125	1	Numérico	Tipo de declaración en la que manifestó el saldo a favor: 1 Normal. 2 Complementaria.
8		126 a 133	8	Numérico	Fecha de presentación de la declaración en la que se manifestó el saldo a favor:
	8.1	126 a 127	2	Numérico	Día de presentación.
	8.2	128 a 129	2	Numérico	Mes de presentación.
	8.3	130 a 133	4	Numérico	Año de presentación.
9		134 a 145	12	Numérico	I.V.A. trasladado.
10		146 a 157	12	Numérico	I.V.A. retenido.
11		158 a 169	12	Numérico	I.V.A. acreditable.
12		170 a 181	12	Numérico	I.V.A. pendiente.
13		182 a 193	12	Numérico	I.V.A. saldo a favor.
14		194 a 205	12	Numérico	Importe compensado.
15		206 a 209	4	Numérico	Número de registros del archivo IVACOM2.TXT.
16		210 a 213	4	Numérico	Número de registros del archivo IVACOM3.TXT.
17		214 a 214	1	Numérico	Declaración: 1 Provisional. 2 Ejercicio.

La información de los campos 9 I.V.A. trasladado, 10 I.V.A. retenido, 11 I.V.A. acreditable, 12 I.V.A. pendiente y 13 I.V.A. saldo a favor, corresponden a la declaración de pago provisional. El campo 13 I.V.A. saldo a favor, únicamente se utilizará para los saldos a favor manifestados en declaraciones provisionales, presentadas en formatos vigentes a partir de 1995, en cualquier otro caso deberá llenarse con ceros.

En el caso de saldos a favor manifestados en declaraciones del ejercicio, las posiciones correspondientes a los campos 9 I.V.A. trasladado, 10 I.V.A. retenido, 11 I.V.A. acreditable y 12 I.V.A. pendiente se llenarán con ceros y en el campo 13 I.V.A. saldo a favor, se grabará la información de "Neto a favor" correspondiente a la sección de IVA último renglón, de la declaración del ejercicio en la que se manifestó el saldo a favor.

ARCHIVO "IVADEV2.TXT" o "IVACOM2.TXT"

Formato de registro de operaciones con proveedores, arrendadores y prestadores de servicios.

No. Campo.	Sub. Campo.	Posiciones	Longitud	Tipo de campo	Nombre del campo
1		001 a 004	4	Numérico	Control del medio.

2		005 a 017	13	Alfanumérico	R.F.C. del contribuyente:
	2.1	005 a 008	4	Alfabético	Parte alfabética del R.F.C.
	2.2	009 a 014	6	Numérico	Parte numérica del R.F.C.
	2.3	015 a 017	3	Alfanumérico	Homonimia y D.V. del R.F.C.
3		018 a 029	12	Numérico	Periodo de la declaración en el que se generó el saldo a favor:
	3.1	018 a 019	2	Numérico	Mes inicial.
	3.2	020 a 023	4	Numérico	Año inicial.
	3.3	024 a 025	2	Numérico	Mes final.
	3.4	026 a 029	4	Numérico	Año final.
4		030 a 037	8	Numérico	Fecha de presentación de la declaración en la que manifestó el saldo a favor:
	4.1	030 a 031	2	Numérico	Día de presentación.
	4.2	032 a 033	2	Numérico	Mes de presentación.
	4.3	034 a 037	4	Numérico	Año de presentación.
5		038 a 038	1	Numérico	Tipo de declaración en la que manifestó el saldo a favor:
					1 Normal.
					2 Complementaria.
6		039 a 039	1	Numérico	Tipo de operación:
					1 Proveedor.
					2 Arrendador.
					3 Prestador de servicios.
7		040 a 045	6	Numérico	Periodo de la última operación que relaciona de este proveedor arrendador o prestador de servicios:
	7.1	040 a 041	2	Numérico	Mes de la última operación.
	7.2	042 a 045	4	Numérico	Año de la última operación.
8		046 a 048	3	Numérico	Número de operaciones que relaciona de este proveedor, arrendador o prestador de servicios.
9		049 a 061	13	Alfanumérico	R.F.C. del proveedor, arrendador o prestador de servicios:
	9.1	049 a 052	4	Alfabético	Parte alfabética del R.F.C.
	9.2	053 a 058	6	Numérico	Parte numérica del R.F.C.
	9.3	059 a 061	3	Alfanumérico	Homonimia y D.V. del R.F.C.
10		062 a 136	75	Alfabético	Nombre, denominación o razón social del proveedor, arrendador o prestador de servicios.
11		137 a 148	12	Numérico	Importe de los bienes o servicios.
12		149 a 160	12	Numérico	Importe del I.V.A. acreditable.

ARCHIVO "IVADEV3.TXT" o "IVACOM3.TXT"

Formato de registro de operaciones de comercio exterior (Importaciones y Exportaciones).

No. Campo.	Sub. Campo.	Posiciones	Longitud	Tipo de campo	Nombre del campo
1		001 a 004	4	Numérico	Control del medio.
2		005 a 017	13	Alfanumérico	R.F.C. del contribuyente:
	2.1	005 a 008	4	Alfabético	Parte alfabética del R.F.C.
	2.2	009 a 014	6	Numérico	Parte numérica del R.F.C.
	2.3	015 a 017	3	Alfanumérico	Homonimia y D.V. del R.F.C.

3		018 a 029	12	Numérico	Periodo de la declaración en el que se generó el saldo a favor:
	3.1	018 a 019	2	Numérico	Mes inicial.
	3.2	020 a 023	4	Numérico	Año inicial.
	3.3	024 a 025	2	Numérico	Mes final.
	3.4	026 a 029	4	Numérico	Año final.
4		030 a 037	8	Numérico	Fecha de presentación de la declaración en la que manifestó el saldo a favor:
	4.1	030 a 031	2	Numérico	Día de presentación.
	4.2	032 a 033	2	Numérico	Mes de presentación.
	4.3	034 a 037	4	Numérico	Año de presentación.
5		038 a 038	1	Numérico	Tipo de declaración en la que manifestó el saldo a favor:
					1 Normal.
					2 Complementaria.
6		039 a 039	1	Numérico	Tipo de operación:
					1 Importación.
					2 Exportación.
7		040 a 047	8	Numérico	Fecha de pedimento de importación o exportación:
	7.1	040 a 041	2	Numérico	Día del pedimento.
	7.2	042 a 043	2	Numérico	Mes del pedimento.
	7.3	044 a 047	4	Numérico	Año del pedimento.
8		048 a 051	4	Numérico	Número de agente.
9		052 a 058	7	Numérico	Número de documento (pedimento).
10		059 a 061	3	Numérico	Clave de la aduana y la sección.
11		062 a 136	75	Alfabético	Nombre del proveedor o cliente.
12		137 a 148	12	Numérico	Importe de la operación.
13		149 a 160	12	Numérico	Importe de I.V.A. pagado por la importación (en caso de exportaciones, este campo deberá contener ceros).

(3) Información para la inscripción de asalariados.

Características que deberán contener tanto los dispositivos magnéticos como la información que se presente:

1. Disco flexible de 3.5", de doble cara y alta densidad, cuyas etiquetas externas contengan cuando menos los siguientes datos:
 - R.F.C. del contribuyente.
 - Nombre, Denominación o Razón Social.
 - Número de discos que presenta.
2. Formateo en sistema operativo MS-DOS versión 3.0 o posterior.
3. Sin tabuladores.
4. Únicamente mayúsculas.
5. El formato del archivo debe ser en Código Estándar Americano para Intercambio de Información (ASCII), sin importar el nombre de dicho archivo.
6. La información de los archivos deberá contener tres campos delimitados por comas:
 - Primera columna: CLAVE C.U.R.P. A 18 POSICIONES.
 - Segunda columna: FECHA DE INGRESO, el formato de la fecha deberá ser DD/MM/AAAA.
 - Tercera columna: INDICADOR DE QUE EL INGRESO ANUAL ES MAYOR DE \$300,000.00, si un contribuyente recibe ingresos mayores a los \$300,000.00 anuales, se indicará con el carácter "X", de lo contrario, esta columna se encontrará vacía y se considerará que no rebasará dicho límite.
 - El primer registro del archivo debe ser el R.F.C. del patrón a 12 o 13 posiciones, según corresponda, Persona Moral o Persona Física.
 - Las columnas no deberán contener títulos.

F. Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas y los programas que proporcione el SAT para la presentación de declaraciones.

1. Declaraciones de pago

- a) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas para el pago del ISR del Régimen de Pequeños Contribuyentes, a que se refiere la regla 3.32.1., segundo párrafo de esta Resolución.

DATOS DE IDENTIFICACION

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
PERIODO DE LA DECLARACION QUE SE PRESENTA (MES-AÑO/MES-AÑO)
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)
TIPO DE DECLARACION:
N= NORMAL
C= COMPLEMENTARIA
R= CORRECCION FISCAL
P= PRIMERA PARCIALIDAD
NUMERO DE COMPLEMENTARIA
EN CASO DE COMPLEMENTARIA O CORRECCION FISCAL, FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR (DIA/MES/AÑO)

PAGO DEL IMPUESTO

- A.** IMPUESTO SOBRE LA RENTA
B. PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO
C. RECARGOS
D. MULTA POR CORRECCION FISCAL
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (**A + B + C + D**)
F. CREDITO AL SALARIO (Sin exceder de **E**)
G. OTROS ESTIMULOS (Sin exceder de **E - F**)
H. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)
I. SUBTOTAL A CARGO (**E - F - G - H** cuando H es menor)
J. PAGO EN EXCESO (**H - (E - F - G)** cuando H es mayor)
K. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD
L. NUMERO DE PARCIALIDADES A PAGAR
M. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD (**I - K**)
N. CANTIDAD A PAGAR (**I - M**)

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

- a.** TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DEL PERIODO
b. DISMINUCION (Sin exceder de **a**)
c. BASE DEL IMPUESTO (**a - b**)
d. TASA
e. IMPUESTO A PAGAR (**c por d**)

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENAJENACION DE MERCANCIAS EXTRANJERAS

- f.** INGRESOS POR LA ENAJENACION DE MERCANCIAS EXTRANJERAS
g. VALOR DE ADQUISICION DE DICHAS MERCANCIAS
h. UTILIDAD BASE DEL PAGO (**f - g**)

i. IMPUESTO A PAGAR (**h** por Tasa 20%)

DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACION

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

- b) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas para el pago del ISR del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales, a que se refiere la regla 3.32.2., último párrafo de esta Resolución.

DATOS DE IDENTIFICACION

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

PERIODO DE LA DECLARACION QUE SE PRESENTA (MES-AÑO/MES-AÑO)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

TIPO DE DECLARACION:

N= NORMAL

C= COMPLEMENTARIA

R= CORRECCION FISCAL

NUMERO DE COMPLEMENTARIA

EN CASO DE COMPLEMENTARIA O CORRECCION FISCAL, FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR (DIA/MES/AÑO)

PAGO DEL IMPUESTO

A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

B. PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO

C. RECARGOS

D. MULTA POR CORRECCION FISCAL

E. CANTIDAD A PAGAR (**A + B + C + D**)

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

a. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DEL PERIODO

b. DEDUCCIONES AUTORIZADAS

c. PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR

d. BASE DEL PAGO (**a - b - c**)

e. PAGO DETERMINADO DEL PERIODO (**d** por Tasa 5%)

f. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTICULO 127 DE LA LISR

g. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS (Corresponde a pagos efectuados a la Entidad Federativa, con anterioridad en el mismo ejercicio)

h. PAGO MENSUAL A EFECTUAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (**e o f** el menor, menos **g**)

i. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)

j. CANTIDAD A CARGO (**h - i** cuando **h** es mayor)

k. PAGO EN EXCESO (**i - h** cuando **i** es mayor)

DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACION

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

- c) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas para el pago del ISR por enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, a que se refiere la regla 3.32.3., segundo párrafo de esta Resolución.
-

DATOS DE IDENTIFICACION

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL FEDATARIO PUBLICO
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL FEDATARIO PUBLICO
FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O MINUTA (DIA/MES/AÑO)
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL FEDATARIO PUBLICO
TIPO DE DECLARACION:
N= NORMAL
C= COMPLEMENTARIA
R= CORRECCION FISCAL
NUMERO DE COMPLEMENTARIA
CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
EN CASO DE COMPLEMENTARIA O CORRECCION FISCAL, FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR (DIA/MES/AÑO)

PAGO DEL IMPUESTO

- A.** IMPUESTO SOBRE LA RENTA
B. PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO
C. RECARGOS
D. MULTA POR CORRECCION FISCAL
E. CANTIDAD A PAGAR (**A + B + C + D**)

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- a.** GANANCIA OBTENIDA
b. PAGO (**a** por Tasa 5%)
c. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTICULO 154 DE LA LISR
d. IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (**b** o **c** el menor)
e. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)
f. CANTIDAD A CARGO (**d - e** cuando **d** es mayor)
g. PAGO EN EXCESO (**e - d** cuando **e** es mayor)

DATOS DEL ENAJENANTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACION

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON CIERTOS
FIRMA DEL FEDATARIO PUBLICO

- d) Listado de información que deberá contener el programa electrónico para la presentación de la Declaración del ejercicio de las personas morales.
-

**PERSONAS MORALES DEL REGIMEN GENERAL
DECLARACION DE EJERCICIOS QUE CONCLUYAN EN 2003**

DATOS DE IDENTIFICACION

1. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
2. DENOMINACION O RAZON SOCIAL
3. RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL
4. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL
5. EJERCICIO
6. DECLARACION N= NORMAL, C= COMPLEMENTARIA, R= CORRECCION FISCAL, I= CREDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO
7. FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

8. PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACION
9. PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

10. PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS
11. SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS
12. SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS
13. COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
14. PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSOLIDABLE
15. ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE APLICAR
16. SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
17. SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA
18. SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION
19. EN CASO DE SER CONTROLADA INDIQUE EL RFC DE LA CONTROLADORA

DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS

20. PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)
21. PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA (CUFINRE)
22. NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE

INVERSIONES

DEDUCCION EN EL EJERCICIO

23. CONSTRUCCIONES
24. MAQUINARIA Y EQUIPO
25. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
26. EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES
27. EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS
28. OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS
29. GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS
30. TOTAL

DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO

- 31. CONSTRUCCIONES
- 32. MAQUINARIA Y EQUIPO
- 33. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
- 34. EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS
- 35. OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS
- 36. TOTAL

ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO

- 37. CONSTRUCCIONES
- 38. MAQUINARIA Y EQUIPO
- 39. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
- 40. EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES
- 41. EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS
- 42. OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS
- 43. GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS
- 44. TOTAL

ESTADO DE RESULTADOS

- 45. VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES
- 46. VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS
- 47. DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES
- 48. **INGRESOS NETOS**
- 49. INVENTARIO INICIAL
- 50. COMPRAS NETAS
- 51. INVENTARIO FINAL
- 52. **COSTO DE MERCANCIAS**
- 53. MANO DE OBRA
- 54. MAQUILAS
- 55. GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACION
- 56. **COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS**
- 57. **UTILIDAD O PERDIDA BRUTA**
- 58. GASTOS DE OPERACION
- 59. **UTILIDAD O PERDIDA DE OPERACION**
- 60. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR Y GANANCIA CAMBIARIA
- 61. INTERESES DEVENGADOS A CARGO Y PERDIDA CAMBIARIA
- 62. RESULTADO POR POSICION MONETARIA
- 63. OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS
- 64. **COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO**
- 65. INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS
- 66. GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS
- 67. **UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS**
- 68. ISR, IMPAC Y PTU
- 69. UTILIDAD (O PERDIDA) EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
- 70. EFECTOS DE REEXPRESION EXCEPTO RESULTADO POR POSICION MONETARIA
- 71. **UTILIDAD O PERDIDA NETA**

CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

72. **UTILIDAD O PERDIDA NETA**
73. EFECTOS DE REEXPRESION
74. RESULTADO POR POSICION MONETARIA
75. **UTILIDAD O PERDIDA NETA HISTORICA**
76. **INGRESOS FISCALES NO CONTABLES**
77. AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
78. ANTICIPOS DE CLIENTES
79. INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
80. GANANCIA EN LA ENAJENACION DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL
81. GANANCIA EN LA ENAJENACION DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO
82. OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
83. **DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES**
84. COSTO DE VENTAS
85. DEPRECIACION Y AMORTIZACION CONTABLE
86. GASTOS QUE NO REUNEN REQUISITOS FISCALES
87. ISR, IMPAC Y PTU
88. PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
89. PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACTIVO FIJO
90. PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
91. INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
92. OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
93. **DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES**
94. AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE
95. ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS
96. MANO DE OBRA DIRECTA
97. MAQUILAS
98. GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACION
99. DEDUCCION DE INVERSIONES
100. ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES
101. PERDIDA FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES
102. PERDIDA FISCAL EN ENAJENACION DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO
103. INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
104. OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
105. **INGRESOS CONTABLES NO FISCALES**
106. INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
107. ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
108. SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACION
109. UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACTIVO FIJO
110. UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
111. UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
112. OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

113. **UTILIDAD O PERDIDA FISCAL**

DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS

- 114. SUELDOS Y SALARIOS
- 115. HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS
- 116. REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA
- 117. DONATIVOS OTORGADOS
- 118. USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FISICAS
- 119. FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS
- 120. CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IMPAC E IVA
- 121. SEGUROS Y FIANZAS
- 122. PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES
- 123. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
- 124. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
- 125. CREDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES
- 126. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO, EFECTIVAMENTE PAGADO
- 127. APORTACIONES SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ
- 128. CUOTAS AL IMSS

ESTADO DE POSICION FINANCIERA (BALANCE)

- 129. EFECTIVO EN CAJA Y DEPOSITOS EN INSTITUCIONES DE CREDITO
- 130. INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES)
- 131. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
- 132. CONTRIBUCIONES A FAVOR
- 133. INVENTARIOS
- 134. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
- 135. INVERSIONES EN ACCIONES
- 136. TERRENOS
- 137. CONSTRUCCIONES
- 138. MAQUINARIA Y EQUIPO
- 139. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
- 140. EQUIPO DE TRANSPORTE
- 141. OTROS ACTIVOS FIJOS
- 142. DEPRECIACION ACUMULADA
- 143. CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
- 144. AMORTIZACION ACUMULADA
- 145. **SUMA ACTIVO**
- 146. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
- 147. CONTRIBUCIONES POR PAGAR
- 148. OTROS PASIVOS
- 149. **SUMA PASIVO**
- 150. CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES
- 151. CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION
- 152. RESERVAS
- 153. OTRAS CUENTAS DE CAPITAL
- 154. APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
- 155. UTILIDADES ACUMULADAS

- 156. UTILIDAD DEL EJERCICIO
- 157. PERDIDAS ACUMULADAS
- 158. PERDIDA DEL EJERCICIO
- 159. INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL
- 160. ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
- 161. **SUMA CAPITAL CONTABLE**
- 162. **SUMA PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE**

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- 163. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
- 164. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES
- 165. UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO
- 166. PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO
- 167. PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO
- 168. RESULTADO FISCAL
- 169. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO
- 170. REDUCCIONES DEL ISR
- 171. IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO
- 172. ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO
- 173. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS
- 174. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
- 175. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 176. IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
- 177. IMPUESTO A CARGO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL
- 178. DIFERENCIA A CARGO
- 179. DIFERENCIA A FAVOR
- 180. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE
- 181. IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 182. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC
- 183. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
- 184. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO

- 185. SI OPTA POR APLICAR EL ARTICULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS
- 186. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS
- 187. PROMEDIO DE INVENTARIOS
- 188. PROMEDIO DE TERRENOS
- 189. PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS
- 190. PROMEDIO DE LAS DEUDAS
- 191. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO
- 192. IMPUESTO DETERMINADO
- 193. IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO
- 194. REDUCCIONES DEL IMPAC
- 195. IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO

196. ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO
197. ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
198. OTROS ACREDITAMIENTOS
199. ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO
200. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR
201. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL A CARGO
202. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL A FAVOR
203. DIFERENCIA A CARGO
204. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO
205. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC
206. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios ACREDITABLE
207. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO

INFORMACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

208. MES
209. IMPUESTO CAUSADO
210. IMPUESTO RETENIDO
211. IVA ACREDITABLE CONFORME AL ARTICULO 4o. DE LA LIVA
212. CANTIDAD A CARGO
213. SALDO A FAVOR
214. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES
215. CANTIDAD PAGADA
216. TRATANDOSE DE SALDO A FAVOR , INDIQUE SI OPTO POR: A= ACREDITAMIENTO D= DEVOLUCION C= COMPENSACION

DETERMINACION DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO

217. TOTAL DE EROGACIONES REALIZADAS POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO
218. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO DEL EJERCICIO
219. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS
220. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
221. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

- e) Listado de información que deberá contener el programa electrónico para la presentación de la Declaración de consolidación.
-

DECLARACION DE CONSOLIDACION CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS QUE CONCLUYAN EN 2003

DATOS DE IDENTIFICACION

1. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
2. DENOMINACION O RAZON SOCIAL
3. RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL
4. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL
5. EJERCICIO

6. DECLARACION N= NORMAL, C= COMPLEMENTARIA, D= COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN, R= CORRECCION FISCAL, I= CREDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO
7. FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR

IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADO

8. DATOS DE LA CONTROLADORA TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
9. DATOS DE LA CONTROLADORA TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
10. DATOS DE LA CONTROLADORA UTILIDAD FISCAL
11. DATOS DE LA CONTROLADORA PERDIDA FISCAL
12. UTILIDAD FISCAL DE CONTROLADAS
13. PERDIDA FISCAL DE CONTROLADAS
14. PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES A LA CONSOLIDACION, CONTROLADAS
15. PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES A LA CONSOLIDACION, CONTROLADORA
16. CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION, SUMAN
17. CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION, RESTAN
18. POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION, SUMAN
19. POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION, RESTAN
20. POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA, UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DE CONTROLADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, SUMAN
21. POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA, UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DE CONTROLADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESTAN
22. POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA, PERDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS, SUMAN
23. POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA, PERDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS, RESTAN
24. POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA, DIVIDENDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI CUFINRE, SUMAN
25. PERDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS, SUMAN
26. PERDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS, RESTAN
27. DESINCORPORACION DE CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION, CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION, SUMAN
28. DESINCORPORACION DE CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION, CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION, RESTAN
29. DESINCORPORACION DE CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION, PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE CONTROLADAS, SUMAN
30. DESINCORPORACION DE CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION, UTILIDADES, COMPARACION DE CUFINES
31. DESINCORPORACION DE CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION, UTILIDADES, COMPARACION DE CUFINES REINVERTIDAS
32. DESINCORPORACION DE CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION, UTILIDADES, COMPARACION DE REGISTROS DE UFIN

33. DESINCORPORACION DE CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION, UTILIDADES, COMPARACION DE REGISTROS DE UFIN REINVERTIDA
34. DESINCORPORACION DE CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION, DIVIDENDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI CUFINRE
35. DESINCORPORACION DE CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION, PERDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS
36. UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA
37. PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA
38. PERDIDAS ACUMULABLES POR NO HABER SIDO APLICADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO
39. PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
40. RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO
41. IMPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO
42. ISR POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA, SUMA
43. ISR POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA, RESTA
44. ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO
45. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS, CONTROLADAS
46. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS, CONTROLADORA
47. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS, CONSOLIDADOS
48. IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO A: CONTROLADAS
49. IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO A: CONTROLADORA
50. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO, CONTROLADAS
51. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO, CONTROLADORA
52. IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES
53. IMPUESTO ACREDITABLE OTROS
54. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
55. DIFERENCIA A FAVOR
56. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC
57. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS

58. PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA (CUFIN)
59. PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA (CUFINRE)
60. NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE

IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO

61. SUMA DE LOS PROMEDIOS DE LOS ACTIVOS CONSOLIDADOS
62. PROMEDIO DE LAS DEUDAS CONSOLIDADAS
63. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO CONSOLIDADO
64. IMPUESTO DETERMINADO
65. REDUCCIONES
66. IMPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO
67. IMPAC RECUPERABLE CORRESPONDIENTE A LAS SOCIEDADES QUE SE DESINCORPORAN
68. ISR CONSOLIDADO ACREDITADO DEL EJERCICIO

69. ISR CONSOLIDADO ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
70. OTROS ACREDITAMIENTOS
71. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR, CONTROLADAS
72. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR, CONTROLADORA
73. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR, CONSOLIDADOS
74. SALDO A CARGO
75. SALDO A FAVOR
76. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC
77. NETO A CARGO
78. MARQUE CON "X" SI REALIZO LOS CALCULOS CON BASE EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
79. PROMEDIO DE ACTIVOS CONTROLADORA
80. PROMEDIO DE DEUDAS CONTROLADORA
81. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO CONTROLADORA
82. PROMEDIO DE ACTIVOS CONTROLADAS
83. PROMEDIO DE DEUDAS CONTROLADAS
84. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO DE LAS CONTROLADAS

CIFRAS AL CIERRE

85. PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS
86. COEFICIENTE DE UTILIDAD CONSOLIDADO POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
87. ISR CONSOLIDADO CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTE DE APLICAR
88. SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA
89. SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA REINVERTIDA

- f) Listado de información que deberá contener el programa electrónico para la presentación de la Declaración del ejercicio de las personas morales del régimen simplificado.
-

PERSONAS MORALES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO DECLARACION DE EJERCICIOS QUE CONCLUYAN EN 2003

DATOS DE IDENTIFICACION

1. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
2. DENOMINACION O RAZON SOCIAL
3. RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL
4. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL
5. EJERCICIO
6. DECLARACION N= NORMAL, C= COMPLEMENTARIA, D= COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN, R= CORRECCION FISCAL, I= CREDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO
7. FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

8. PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACION
9. PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

10. PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS
11. ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE APLICAR
12. IMPUESTO DEFINITIVO PAGADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION DE GASTOS SIN DOCUMENTACION (CON BASE EN LA RFA)
13. UTILIDAD PENDIENTE DE GRAVAMEN, POR REINVERTIR
14. SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
15. SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA
16. SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION

DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS

17. PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)
18. NO PROVENIENTES DE LA CUFIN

ESTADO DE POSICION FINANCIERA (BALANCE)

19. EFECTIVO EN CAJA Y DEPOSITOS EN INSTITUCIONES DE CREDITO
20. INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES)
21. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
22. CONTRIBUCIONES A FAVOR
23. INVENTARIOS
24. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
25. INVERSIONES EN ACCIONES
26. TERRENOS
27. CONSTRUCCIONES
28. MAQUINARIA Y EQUIPO
29. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
30. EQUIPO DE TRANSPORTE
31. OTROS ACTIVOS FIJOS
32. DEPRECIACION ACUMULADA
33. CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
34. AMORTIZACION ACUMULADA
35. **SUMA ACTIVO**
36. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
37. CONTRIBUCIONES POR PAGAR
38. OTROS PASIVOS
39. **SUMA PASIVO**
40. CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES
41. CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION
42. RESERVAS
43. OTRAS CUENTAS DE CAPITAL
44. APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
45. UTILIDADES ACUMULADAS
46. UTILIDAD DEL EJERCICIO
47. PERDIDAS ACUMULADAS

- 48. PERDIDA DEL EJERCICIO
- 49. INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL
- 50. ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
- 51. **SUMA CAPITAL CONTABLE**
- 52. **SUMA PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE**

INGRESOS ACUMULABLES

- 53. INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD NACIONALES
- 54. INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD EXPORTACION
- 55. GANANCIA EN LA ENAJENACION DE TERRENOS Y DE ACTIVOS FIJOS
- 56. GANANCIA EN LA ENAJENACION DE ACCIONES O PARTES SOCIALES
- 57. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR Y GANANCIA CAMBIARIA
- 58. OTROS INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

- 59. DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS
- 60. ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS EN TERRITORIO NACIONAL
- 61. ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS DE IMPORTACION
- 62. DEDUCCION POR CONCEPTO DE INVERSIONES EN TERRENOS
- 63. DEDUCCION DE INVERSIONES (SIN INCLUIR DEDUCCION INMEDIATA)
- 64. SUELDOS Y SALARIOS
- 65. HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS
- 66. INTERESES DEVENGADOS A CARGO Y PERDIDA CAMBIARIA
- 67. REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA
- 68. DONATIVOS OTORGADOS
- 69. APORTACIONES AL SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ
- 70. CUOTAS AL IMSS
- 71. USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FISICAS
- 72. FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS
- 73. CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IMPAC E IVA
- 74. SEGUROS Y FIANZAS
- 75. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
- 76. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
- 77. CREDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES
- 78. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO, EFECTIVAMENTE PAGADO
- 79. OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- 80. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
- 81. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
- 82. ESTIMULO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES
- 83. UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO
- 84. PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO
- 85. PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO
- 86. UTILIDAD GRAVABLE

87. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO
88. REDUCCIONES DEL ISR
89. IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO
90. ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO
91. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS
92. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
93. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
94. IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
95. DIFERENCIA A CARGO
96. DIFERENCIA A FAVOR
97. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE
98. IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGIMENES FISCALES PREFERENTES
99. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC
100. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
101. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO

102. SI OPTA POR APLICAR EL ARTICULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS
103. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS
104. PROMEDIO DE INVENTARIOS
105. PROMEDIO DE TERRENOS
106. PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS
107. PROMEDIO DE LAS DEUDAS
108. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO
109. VALOR CATASTRAL DEL TERRENO
110. IMPUESTO DETERMINADO
111. IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO
112. REDUCCIONES DEL IMPAC
113. IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO
114. ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO
115. ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
116. OTROS ACREDITAMIENTOS
117. ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO
118. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR
119. DIFERENCIA A CARGO
120. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO
121. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC
122. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE
123. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO

INFORMACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

124. MES
125. IMPUESTO CAUSADO

126. IMPUESTO RETENIDO
127. IVA ACREDITABLE CONFORME AL ARTICULO 4o. DE LA LIVA
128. CANTIDAD A CARGO
129. SALDO A FAVOR
130. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES
131. CANTIDAD PAGADA
132. TRATANDOSE DE SALDO A FAVOR, INDIQUE SI OPTO POR: A= ACREDITAMIENTO D= DEVOLUCION
C= COMPENSACION

DETERMINACION DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO

133. TOTAL DE EROGACIONES REALIZADAS POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO
134. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO DEL EJERCICIO
135. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS
136. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
137. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

ANEXO 1. INFORMACION DE LOS INTEGRANTES

138. RFC DEL INTEGRANTE
139. UTILIDAD GRAVABLE
140. PERDIDA FISCAL
141. ISR A CARGO
142. ISR A FAVOR
143. PTU POR DISTRIBUIR
144. VALOR DEL ACTIVO (BASE GRAVABLE)
145. IMPAC A CARGO
146. IMPAC A FAVOR

- g) Listado de información que deberá contener el programa electrónico para la presentación de la Declaración del ejercicio de las personas morales con fines no lucrativos.
-

PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS DECLARACION DE EJERCICIOS QUE CONCLUYAN EN 2003

DATOS DE IDENTIFICACION

1. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
2. DENOMINACION O RAZON SOCIAL
3. RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL
4. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL
5. EJERCICIO
6. DECLARACION N= NORMAL, C= COMPLEMENTARIA, D= COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN,
R= CORRECCION FISCAL, I= CREDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO
7. FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

8. PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACION
9. PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR

INGRESOS OBTENIDOS

10. DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO, NACIONALES
11. DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO, EXTRANJEROS
12. DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE, NACIONALES
13. DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE, EXTRANJEROS
14. ARRENDAMIENTO DE BIENES
15. DIVIDENDOS
16. REGALIAS
17. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR Y GANANCIA CAMBIARIA
18. OTROS INGRESOS

EROGACIONES EFECTUADAS

19. SUELDOS, SALARIOS Y GASTOS RELACIONADOS
20. HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS
21. INTERESES DEVENGADOS A CARGO Y PERDIDA CAMBIARIA
22. REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA
23. DONATIVOS OTORGADOS
24. APORTACIONES AL SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ
25. CUOTAS AL IMSS
26. USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FISICAS
27. FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS
28. CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IMPAC E IVA
29. SEGUROS Y FIANZAS
30. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
31. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
32. CREDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES
33. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO, EFECTIVAMENTE PAGADO
34. OTRAS EROGACIONES

DETERMINACION DEL REMANENTE DISTRIBUIBLE

35. TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS
36. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
37. REMANENTE
38. PRESTAMOS A SOCIOS O INTEGRANTES O SUS FAMILIARES
39. REMANENTE A DISTRIBUIR
40. CONCEPTOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO POR LA OBTENCION DE INGRESOS NO PROPIOS DE SU ACTIVIDAD Y CONCEPTOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE

41. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
42. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
43. UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO
44. PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO
45. PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO
46. RESULTADO FISCAL
47. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO
48. REDUCCIONES DEL ISR

49. IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO
50. ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO
51. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
52. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
53. DIFERENCIA A CARGO
54. DIFERENCIA A FAVOR
55. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios ACREDITABLE
56. IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGIMENES FISCALES PREFERENTES
57. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC
58. ISR CAUSADO SOBRE CONCEPTOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE
59. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
60. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO CAUSADO POR BIENES AFECTOS AL GRAVAMEN

61. SI OPTA POR APLICAR EL ARTICULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS
62. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS
63. PROMEDIO DE INVENTARIOS
64. PROMEDIO DE TERRENOS
65. PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS
66. PROMEDIO DE LAS DEUDAS
67. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO
68. IMPUESTO DETERMINADO
69. IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO
70. REDUCCIONES DEL IMPAC
71. IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO
72. ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO
73. ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
74. OTROS ACREDITAMIENTOS
75. ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO
76. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR
77. DIFERENCIA A CARGO
78. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO
79. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC
80. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios ACREDITABLE
81. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO

INFORMACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

82. MES
83. IMPUESTO CAUSADO
84. IMPUESTO RETENIDO
85. IVA ACREDITABLE CONFORME AL ARTICULO 4o. DE LA LIVA

86. CANTIDAD A CARGO
87. SALDO A FAVOR
88. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES
89. CANTIDAD PAGADA
90. TRATANDOSE DE SALDO A FAVOR , INDIQUE SI OPTO POR: A= ACREDITAMIENTO D= DEVOLUCION
C= COMPENSACION

DETERMINACION DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO

91. TOTAL DE EROGACIONES REALIZADAS POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO
 92. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO DEL EJERCICIO
 93. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS
 94. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
 95. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO
- h) Listado de información que deberá contener el programa electrónico para la presentación de la Declaración del ejercicio simplificada para contribuyentes dictaminados.
-

CONTRIBUYENTES DICTAMINADOS CON SALDO A FAVOR. DECLARACION DE EJERCICIOS QUE CONCLUYAN EN 2003

DATOS DE IDENTIFICACION

1. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
2. DENOMINACION O RAZON SOCIAL
3. RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL
4. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL
5. EJERCICIO
6. DECLARACION N= NORMAL, C= COMPLEMENTARIA, R= CORRECCION FISCAL, I= CREDITO PARCIALMENTE
IMPUGNADO
7. FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR
8. REGIMEN GENERAL O SIMPLIFICADO= 1 CONTROLADORA= 2

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

9. PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACION
10. PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

11. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
12. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES
13. UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO
14. PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO
15. PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO
16. RESULTADO FISCAL
17. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO
18. REDUCCIONES DE ISR
19. IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO

20. ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO
21. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS
22. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
23. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
24. IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
25. DIFERENCIA A FAVOR
26. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC
27. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO

28. SI OPTA POR APLICAR EL ARTICULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS
29. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS
30. PROMEDIO DE INVENTARIOS
31. PROMEDIO DE TERRENOS
32. PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS
33. SUMA DE LOS PROMEDIOS DE LOS ACTIVOS CONSOLIDADOS
34. PROMEDIO DE LAS DEUDAS
35. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO
36. VALOR CATASTRAL DEL TERRENO
37. IMPUESTO DETERMINADO
38. IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO
39. REDUCCIONES DEL IMPAC
40. IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO
41. IMPAC RECUPERABLE CORRESPONDIENTE A LAS SOCIEDADES QUE SE DESINCORPORAN
42. ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO
43. ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
44. OTROS ACREDITAMIENTOS
45. ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO
46. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR
47. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

INFORMACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

48. MES
49. IMPUESTO CAUSADO
50. IMPUESTO RETENIDO
51. IVA ACREDITABLE CONFORME AL ARTICULO 4o. DE LA LIVA
52. SALDO A FAVOR
53. TRATANDOSE DE SALDO A FAVOR, INDIQUE SI OPTO POR: A= ACREDITAMIENTO D= DEVOLUCION C= COMPENSACION

DETERMINACION DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO

54. TOTAL DE EROGACIONES REALIZADAS POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO
55. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO DEL EJERCICIO
56. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS
57. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

2. Declaraciones Informativas, Avisos, Solicitudes y Constancias

- a) Listado de información y constancias a que se refieren los artículos 84, fracción III, primer párrafo; 86, fracciones III, IV, VII, IX, X, XIII y XIV, incisos b) y c); 101, fracciones V, VI, incisos a) y b) y párrafo tercero; 118, fracciones III y V; 133, fracciones VI, segundo párrafo, VII, VIII, IX y X; 134, primer párrafo; 137, cuarto párrafo; 143, último párrafo; 144, último párrafo; 154, tercer párrafo; 157, segundo párrafo; 161, último párrafo; 164, fracciones I y IV; 170, séptimo párrafo; 189 tercer párrafo y 214, primer párrafo de la Ley del ISR; 32, fracciones V y VII de la Ley del IVA y 19, fracción XVII de la Ley de IEPS, que deberá contener el programa electrónico para la presentación de la Declaración Informativa Múltiple.
-

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE QUE PRESENTA LA DECLARACION

1. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
2. CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (SOLO PERSONAS FISICAS)
3. MES INICIAL
4. MES FINAL
5. EJERCICIO
6. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL
7. DECLARACION N= NORMAL, C= COMPLEMENTARIA
8. COMPLEMENTARIA NUMERO
9. TRATANDOSE DE COMPLEMENTARIA, FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION ANTERIOR

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

10. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
11. CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
12. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

INFORMACION ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS Y CREDITO AL SALARIO

13. NUMERO DE TRABAJADORES QUE RELACIONA
14. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
15. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
16. CANTIDAD EFECTIVAMENTE PAGADA POR HABER EJERCIDO LA OPCION DE NO PAGO DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO
17. CREDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES
18. CREDITO AL SALARIO CONFORME A LA TABLA VIGENTE QUE CORRESPONDA
19. CREDITO AL SALARIO PENDIENTE DE ACREDITAR AL INICIO DEL EJERCICIO QUE DECLARA
20. CREDITO AL SALARIO QUE SE ACREDITO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA
21. CREDITO AL SALARIO PENDIENTE DE ACREDITAR AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA

DATOS PARA DETERMINAR LA PROPORCION DEL SUBSIDIO ACREDITABLE

22. MONTO TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS QUE SIRVIO DE BASE PARA DETERMINAR EL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE DECLARA
23. TOTAL DE EROGACIONES EFECTUADAS POR CUALQUIER CONCEPTO RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE DECLARA
24. MONTO TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS QUE SIRVIO DE BASE PARA DETERMINAR EL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (DISPOSICIONES DE 1991)
25. TOTAL DE EROGACIONES EFECTUADAS POR CUALQUIER CONCEPTO RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS (DISPOSICIONES DE 1991)
26. PROPORCION DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (PARTE ENTERA)
27. PROPORCION DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (PARTE DECIMAL)
28. PROPORCION DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (PARTE ENTERA)

29. PROPORCION DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (PARTE DECIMAL)
30. PROPORCION DEL SUBSIDIO FRACCION I (PARTE ENTERA) (SOLO PARA 2001)
31. PROPORCION DEL SUBSIDIO FRACCION I (PARTE DECIMAL) (SOLO PARA 2001)
32. PROPORCION DEL SUBSIDIO FRACCION II (PARTE ENTERA) (SOLO PARA 2001)
33. PROPORCION DEL SUBSIDIO FRACCION II (PARTE DECIMAL) (SOLO PARA 2001)

REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

34. INGRESOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE LA DECLARACION

INFORMACION SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS

35. NUMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA
36. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SERVICIOS PROFESIONALES
37. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ARRENDAMIENTO
38. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ENAJENACION DE BIENES
39. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ADQUISICION DE BIENES
40. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR INTERESES
41. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR PREMIOS
42. OTRAS RETENCIONES DEL ISR ENTERADAS
43. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO
44. TOTAL DEL IVA RETENIDO Y ENTERADO
45. TOTAL DEL IEPS RETENIDO Y ENTERADO

INFORMACION DE OPERACIONES CONSIGNADAS EN ESCRITURA PUBLICA

46. NUMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA
47. TOTAL DEL ISR CALCULADO Y ENTERADO POR FEDATARIOS PUBLICOS POR ENAJENACION DE BIENES
48. TOTAL DEL ISR CALCULADO Y ENTERADO POR FEDATARIOS PUBLICOS POR ADQUISICION DE BIENES
49. TOTAL DEL IVA PAGADO POR CUENTA DE TERCEROS

INFORMACION DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN DONATIVOS

50. NUMERO TOTAL DE DONATARIAS O INTEGRANTES QUE RELACIONA
51. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN EFECTIVO
52. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN BIENES
53. MONTO TOTAL DE DONATIVOS OTORGADOS

EMPRESAS INTEGRADORAS. INFORMACION DE SUS INTEGRADAS

54. NUMERO DE INTEGRADAS QUE RELACIONA
55. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR
56. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC
57. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA

INFORMACION SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

58. NUMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA
59. MONTO TOTAL DEL ISR RETENIDO
60. MONTO TOTAL DEL IVA RETENIDO
61. MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES DE INGRESO EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
62. MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES DE EGRESO EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

INFORMACION ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS Y CREDITO AL SALARIO

DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

63. NUMERO CONSECUTIVO
64. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
65. CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
66. MES INICIAL
67. MES FINAL
68. EJERCICIO
69. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)
70. FECHA DE NACIMIENTO
71. AREA GEOGRAFICA DEL SALARIO MINIMO
72. INDIQUE SI EL PATRON REALIZO CALCULO ANUAL
73. TARIFA UTILIZADA (Marque con "X") DEL EJERCICIO QUE DECLARA
74. TARIFA UTILIZADA (Marque con "X") 1991 ACTUALIZADA
75. PROPORCION DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (PARTE ENTERA)
76. PROPORCION DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (PARTE DECIMAL)
77. PROPORCION DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (PARTE ENTERA)
78. PROPORCION DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (PARTE DECIMAL)
79. PROPORCION DEL SUBSIDIO FRACCION I (PARTE ENTERA) (SOLO PARA 2001)
80. PROPORCION DEL SUBSIDIO FRACCION I (PARTE DECIMAL) (SOLO PARA 2001)
81. PROPORCION DEL SUBSIDIO FRACCION II (PARTE ENTERA) (SOLO PARA 2001)
82. PROPORCION DEL SUBSIDIO FRACCION II (PARTE DECIMAL) (SOLO PARA 2001)
83. PROPORCION DEL SUBSIDIO APLICADA (PARTE ENTERA)
84. PROPORCION DEL SUBSIDIO APLICADA (PARTE DECIMAL)
85. INDIQUE SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO
86. SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE
87. CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTO SUS SERVICIOS
88. EN CASO DE QUE EL TRABAJADOR HAYA TENIDO MAS DE UN PATRON EN EL EJERCICIO, SEÑALE EL RFC DEL OTRO PATRON

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (RESUMEN)

89. TOTAL DE SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
90. INGRESOS EXENTOS
91. INGRESOS NO ACUMULABLES
92. INGRESOS ACUMULABLES
93. IMPUESTO CONFORME A LA TARIFA ANUAL
94. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE
95. MONTO DEL SUBSIDIO NO ACREDITABLE
96. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCION III (SOLO PARA 2001)
97. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCION IV (SOLO PARA 2001)
98. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES
99. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES
100. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA
101. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA

PAGOS POR SEPARACION

JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES O EN UNA SOLA EXHIBICION

- 102. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES
- 103. MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES
- 104. CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERIODO DE NO HABER PAGO UNICO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICION
- 105. MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
- 106. NUMERO DE DIAS
- 107. INGRESOS EXENTOS
- 108. INGRESOS GRAVABLES
- 109. INGRESOS ACUMULABLES
- 110. INGRESOS NO ACUMULABLES
- 111. IMPUESTO RETENIDO

OTROS PAGOS POR SEPARACION (INCLUYENDO ENTRE OTROS PRIMA DE ANTIGÜEDAD E INDEMNIZACIONES)

- 112. MONTO TOTAL PAGADO
- 113. NUMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR
- 114. INGRESOS EXENTOS
- 115. INGRESOS GRAVADOS
- 116. INGRESOS ACUMULABLES (ULTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO)
- 117. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ULTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO
- 118. INGRESOS NO ACUMULABLES
- 119. IMPUESTO RETENIDO

ASIMILADOS A SALARIOS (EXCEPTO FRACCION I DEL ART. 110 DE LA LISR)

- 120. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS
- 121. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO

PAGOS DEL PATRON EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (INCLUYENDO FRACCION I DEL ART. 110 DE LA LISR)

PAGOS GRAVADOS DEL EJERCICIO QUE DECLARA

- 122. SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES
- 123. GRATIFICACION ANUAL
- 124. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
- 125. TIEMPO EXTRAORDINARIO
- 126. PRIMA VACACIONAL
- 127. PRIMA DOMINICAL
- 128. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)
- 129. REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS
- 130. FONDO DE AHORRO
- 131. CAJA DE AHORRO
- 132. VALES PARA DESPENSA
- 133. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL
- 134. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRON
- 135. PREMIOS POR PUNTUALIDAD
- 136. PRIMA DE SEGURO DE VIDA
- 137. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES
- 138. VALES PARA RESTAURANTE
- 139. VALES PARA GASOLINA
- 140. VALES PARA ROPA
- 141. AYUDA PARA RENTA

- 142. AYUDA PARA ARTICULOS ESCOLARES
- 143. DOTACION O AYUDA PARA ANTEOJOS
- 144. AYUDA PARA TRANSPORTE
- 145. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRON
- 146. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD
- 147. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS
- 148. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (SOLO SI EL PATRON QUE DECLARA REALIZO CALCULO ANUAL)
- 149. OTROS INGRESOS POR SALARIOS

PAGOS EXENTOS DEL EJERCICIO QUE DECLARA

- 150. SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES
- 151. GRATIFICACION ANUAL
- 152. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
- 153. TIEMPO EXTRAORDINARIO
- 154. PRIMA VACACIONAL
- 155. PRIMA DOMINICAL
- 156. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)
- 157. REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS
- 158. FONDO DE AHORRO
- 159. CAJA DE AHORRO
- 160. VALES PARA DESPENSA
- 161. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL
- 162. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRON
- 163. PREMIOS POR PUNTUALIDAD
- 164. PRIMA DE SEGURO DE VIDA
- 165. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES
- 166. VALES PARA RESTAURANTE
- 167. VALES PARA GASOLINA
- 168. VALES PARA ROPA
- 169. AYUDA PARA RENTA
- 170. AYUDA PARA ARTICULOS ESCOLARES
- 171. DOTACION O AYUDA PARA ANTEOJOS
- 172. AYUDA PARA TRANSPORTE
- 173. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRON
- 174. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD
- 175. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS
- 176. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (SOLO SI EL PATRON QUE DECLARA REALIZO CALCULO ANUAL)
- 177. OTROS INGRESOS POR SALARIOS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS

- 178. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS
- 179. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS
- 180. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA
- 181. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRON(ES) DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA
- 182. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA, QUE EL PATRON COMPENSARA DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARA SU DEVOLUCION
- 183. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA
- 184. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CREDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIO AL TRABAJADOR
- 185. CREDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA
- 186. MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL

187. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL

INFORMACION SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS

DATOS DE IDENTIFICACION DEL TERCERO

- 188. NUMERO CONSECUTIVO
- 189. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- 190. CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (SOLO PERSONAS FISICAS)
- 191. MES INICIAL
- 192. MES FINAL
- 193. EJERCICIO
- 194. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS

- 195. DOMICILIO DEL SOCIO O ACCIONISTA (CALLE, NUMERO, CODIGO POSTAL, ENTIDAD FEDERATIVA)
- 196. TIPO DE DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO
- 197. MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO
- 198. MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD ACUMULABLE
- 199. MONTO DEL ISR ACREDITABLE

REMANENTE DISTRIBUIBLE

- 200. PORCENTAJE DE PARTICIPACION (PARTE ENTERA)
- 201. PORCENTAJE DE PARTICIPACION (PARTE DECIMAL)
- 202. MONTO DEL REMANENTE QUE LE CORRESPONDE
- 203. IMPUESTO RETENIDO (EN SU CASO)

OTROS PAGOS Y RETENCIONES

- 204. CLAVE DEL PAGO
- 205. MONTO DEL INTERES NOMINAL, TRATANDOSE DE INTERESES
- 206. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS POR LA FIDUCIARIA, TRATANDOSE DE ARRENDAMIENTO EN FIDEICOMISO
- 207. DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES, TRATANDOSE DE ARRENDAMIENTO EN FIDEICOMISO
- 208. ESPECIFIQUE: TIPO DE PAGO (SOLO SI SELECCIONO LA CLAVE G1. "OTROS")
- 209. MONTO DE LA OPERACION GRAVADA PARA EFECTOS DEL ISR. TRATANDOSE DE INTERESES, MONTO DEL INTERES REAL
- 210. MONTO DE LA OPERACION EXENTA PARA EFECTOS DEL ISR
- 211. ISR RETENIDO
- 212. MONTO DE LA ACTIVIDAD GRAVADA PARA EFECTOS DEL IVA
- 213. MONTO DE LA ACTIVIDAD EXENTA PARA EFECTOS DEL IVA
- 214. IVA RETENIDO
- 215. MONTO DE LA ACTIVIDAD GRAVADA PARA EFECTOS DEL IEPS
- 216. MONTO DE LA ACTIVIDAD EXENTA PARA EFECTOS DEL IEPS
- 217. IEPS RETENIDO

INFORMACION DE OPERACIONES CONSIGNADAS EN ESCRITURA PUBLICA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL TERCERO (CONTRATANTE)

- 218. NUMERO CONSECUTIVO
- 219. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- 220. CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (SOLO PERSONAS FISICAS)
- 221. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- 222. DOMICILIO (CALLE, NUMERO, CODIGO POSTAL, ENTIDAD FEDERATIVA)
- 223. PROPORCION CORRESPONDIENTE, TRATANDOSE DE ENAJENACION O ADQUISICION DE BIENES EN COPROPIEDAD O SOCIEDAD CONYUGAL. (PARTE ENTERA)
- 224. PROPORCION CORRESPONDIENTE, TRATANDOSE DE ENAJENACION O ADQUISICION DE BIENES EN COPROPIEDAD O SOCIEDAD CONYUGAL. (PARTE DECIMAL)

DATOS DE LA OPERACION

- 225. NUMERO DE ESCRITURA O MINUTA

- 226. FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA O MINUTA
- 227. TRATANDOSE DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION, NUMERO DE JUICIO
- 228. TRATANDOSE DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION, FECHA DE CONSUMACION DE LA PRESCRIPCION
- 229. DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA, TRATANDOSE DE CONSTITUCION DE SOCIEDADES
- 230. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA, TRATANDOSE DE CONSTITUCION DE SOCIEDADES
- 231. INDIQUE SI SE TRATA DE ENAJENACION DE CASA HABITACION
- 232. FECHA DE ENTERO, TRATANDOSE DE ENAJENACION O ADQUISICION DE BIENES
- 233. NUMERO DE OPERACION DEL PAGO, ASIGNADO POR EL BANCO

ENAJENACION DE BIENES

- 234. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION O VALOR DEL AVALUO (EN COPROPIEDAD Y SOCIEDAD CONYUGAL SE DEBERA ANOTAR EL MONTO QUE LE CORRESPONDA A CADA COPROPIETARIO O CONYUGE)
- 235. TOTAL DE INGRESOS EXENTOS (EN COPROPIEDAD Y SOCIEDAD CONYUGAL SE DEBERA ANOTAR EL MONTO QUE LE CORRESPONDA A CADA COPROPIETARIO O CONYUGE)
- 236. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (EN COPROPIEDAD Y SOCIEDAD CONYUGAL SE DEBERA ANOTAR EL MONTO QUE LE CORRESPONDA A CADA COPROPIETARIO O CONYUGE)
- 237. GANANCIA O PERDIDA
- 238. GANANCIA NO ACUMULABLE
- 239. GANANCIA ACUMULABLE (BASE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)
- 240. TOTAL DEL ISR ENTERADO POR ENAJENACION DE BIENES
- 241. ISR CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD FEDERATIVA
- 242. CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE UBICA EL INMUEBLE QUE SE ENAJENO
- 243. MONTO DE LA ACTIVIDAD GRAVADA PARA EFECTOS DEL IVA
- 244. IVA ENTERADO

ADQUISICION DE BIENES

- 245. SEÑALE EL TIPO DE ADQUISICION DE QUE SE TRATA. A= ADQUISICION, P= ADQUISICION POR PRESCRIPCION
- 246. MONTO DE LA OPERACION (EN COPROPIEDAD Y SOCIEDAD CONYUGAL SE DEBERA ANOTAR EL MONTO QUE LE CORRESPONDA A CADA COPROPIETARIO O CONYUGE)
- 247. VALOR DE AVALUO DEL BIEN (EN COPROPIEDAD Y SOCIEDAD CONYUGAL SE DEBERA ANOTAR EL MONTO QUE LE CORRESPONDA A CADA COPROPIETARIO O CONYUGE)
- 248. TOTAL DE INGRESOS EXENTOS (EN COPROPIEDAD Y SOCIEDAD CONYUGAL SE DEBERA ANOTAR EL MONTO QUE LE CORRESPONDA A CADA COPROPIETARIO O CONYUGE)
- 249. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (EN COPROPIEDAD Y SOCIEDAD CONYUGAL SE DEBERA ANOTAR EL MONTO QUE LE CORRESPONDA A CADA COPROPIETARIO O CONYUGE)
- 250. IMPORTE DE DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS
- 251. INGRESO ACUMULABLE (BASE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)
- 252. TOTAL DEL ISR ENTERADO POR ADQUISICION DE BIENES

INFORMACION DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN DONATIVOS

DATOS DE LAS DONATARIAS

- 253. NUMERO CONSECUTIVO
- 254. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS
- 255. FECHA DE PUBLICACION DE LA AUTORIZACION EN EL DOF
- 256. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO
- 257. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES
- 258. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO

REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES A PERSONAS FISICAS

- 259. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FISICA
- 260. CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL INTEGRANTE PERSONA FISICA

261. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

262. IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

EMPRESAS INTEGRADORAS. INFORMACION DE SUS INTEGRADAS

DATOS DE IDENTIFICACION DE LA INTEGRADA

263. NUMERO CONSECUTIVO

264. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

265. CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (SOLO INTEGRADAS PERSONAS FISICAS)

266. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

267. DOMICILIO DE LA INTEGRADA (CALLE, NUMERO, CODIGO POSTAL, ENTIDAD FEDERATIVA)

INFORMACION DE LA INTEGRADA

268. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES POR ENAJENACION DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL

269. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION DE BIENES TANGIBLES

270. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS EN TERRITORIO NACIONAL

271. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL

272. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS

273. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACION DE OTROS BIENES TANGIBLES

274. IMPORTE TOTAL DE OTROS GASTOS

275. IMPORTE TOTAL DE INVERSIONES

276. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR

277. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC

278. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA

INFORMACION SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

279. NUMERO CONSECUTIVO

280. MES INICIAL

281. MES FINAL

282. EJERCICIO

283. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

284. DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (CALLE, NUMERO, CODIGO POSTAL, CIUDAD, PAIS, TELEFONO)

285. NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL

286. CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO

287. CLAVE DEL PAIS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS

288. NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS

289. CLAVE DEL PAIS DE RESIDENCIA

290. CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA

291. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS

DESCRIPCION DE PAGOS EFECTUADOS

292. CLAVE DE PAGO

293. MONTO DEL PAGO

294. TASA DE RETENCION (PARTE ENTERA)

295. TASA DE RETENCION (PARTE DECIMAL)

- 296. COSTO DE LA OPERACION
- 297. ISR RETENIDO
- 298. IVA RETENIDO
- 299. CLAVE DE EXENCION
- 300. TASA PREFERENCIAL POR TRATADO

FINANCIAMIENTO EN EL EXTRANJERO

- 301. TIPO DE MONEDA
- 302. TIPO DE FINANCIAMIENTO
- 303. DENOMINACION DE LA TASA BASE
- 304. TASA DE INTERES APLICABLE (PARTE ENTERA)
- 305. TASA DE INTERES APLICABLE (PARTE DECIMAL)
- 306. FECHA DE APERTURA DE LA OPERACION DE FINANCIAMIENTO
- 307. FECHA DE VENCIMIENTO O EXIGIBILIDAD DE LA OPERACION DE FINANCIAMIENTO
- 308. SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA, DE LOS PRESTAMOS QUE LE HAYAN SIDO OTORGADOS O GARANTIZADOS
- 309. IMPORTE TOTAL DE INTERESES PAGADOS
- 310. TASA DE RETENCION DEL ISR APLICABLE (PARTE ENTERA)
- 311. TASA DE RETENCION DEL ISR APLICABLE (PARTE DECIMAL)
- 312. IMPORTE TOTAL DEL ISR RETENIDO
- 313. IMPORTE TOTAL DEL IVA RETENIDO
- 314. FECHA DE EXIGIBILIDAD DE LOS ACCESORIOS (POR EJ. INTERESES)
- 315. PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO GARANTIZADO (PARTE ENTERA)
- 316. PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO GARANTIZADO (PARTE DECIMAL)
- 317. NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CREDITO
- 318. DOMICILIO DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CREDITO (CALLE, NUMERO, CODIGO POSTAL, CIUDAD, PAIS, TELEFONO)

INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGIMENES FISCALES PREFERENTES

DATOS DE LA INVERSION

- 319. TIPO DE INVERSION
- 320. SALDO INICIAL
- 321. TOTAL DE DEPOSITOS, INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO
- 322. TOTAL DE RETIROS O REINTEGRO DE APORTACIONES EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO
- 323. INTERESES DEVENGADOS DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYEN FLUCTUACION CAMBIARIA)
- 324. PARTICIPACION DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION
- 325. SALDO FINAL
- 326. NUMERO DE CUENTA O CONTRATO

DATOS DE ENTIDADES INTERPUESTAS

- 327. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD INTERPUESTA
- 328. CLAVE DEL PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD INTERPUESTA

DATOS DE LA PERSONA MORAL EMISORA DE LAS ACCIONES

- 329. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO
- 330. TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO
- 331. TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO
- 332. IMPORTE DE PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO
- 333. PORCENTAJE DE PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PARTE ENTERA)

- 334. PORCENTAJE DE PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PARTE DECIMAL)
- 335. INDIQUE SI LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD
- 336. VALOR DE LAS EMBARCACIONES NO AFECTAS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
- 337. VALOR DE LAS AERONAVES NO AFECTAS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
- 338. VALOR DE LAS ACCIONES NO AFECTAS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
- 339. VALOR DE OTROS ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
- 340. VALOR DE INVENTARIOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
- 341. VALOR DE LOS TERRENOS E INMUEBLES AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
- 342. VALOR DE OTROS ACTIVOS FIJOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
- 343. VALOR DEL ACTIVO TOTAL DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

DATOS DE INVERSIONES EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES

- 344. CARACTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO
- 345. CLAVE DEL PAIS DONDE SE UBICA EL FIDEICOMISO
- 346. DESCRIPCION DEL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO
- 347. DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL FIDUCIARIO
- 348. DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO, CUANDO ESTE SEA DISTINTO AL CONTRIBUYENTE
- 349. DOMICILIO DEL FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO, CUANDO ESTE SEA DISTINTO AL CONTRIBUYENTE (CALLE, NUMERO, CODIGO POSTAL, CIUDAD, PAIS, TELEFONO)

DATOS DE INVERSIONES EN ASOCIACION EN PARTICIPACION Y SIMILARES

- 350. CARACTER CON EL QUE PARTICIPA EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION
- 351. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL ASOCIADO O ASOCIANTE, CUANDO ESTE SEA DISTINTO AL CONTRIBUYENTE
- 352. DOMICILIO DEL ASOCIADO O ASOCIANTE, CUANDO ESTE SEA DISTINTO AL CONTRIBUYENTE (CALLE, NUMERO, CODIGO POSTAL, CIUDAD, PAIS, TELEFONO)

DESCRIPCION DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

- 353. CLAVE DEL METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA UTILIZADO
 - 354. CLAVE DE OPERACION
 - 355. TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PERDIDA
 - 356. MONTO DE LA OPERACION
 - 357. PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACION. UTILIDAD (PARTE ENTERA)
 - 358. PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACION. UTILIDAD (PARTE DECIMAL)
 - 359. PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACION. PERDIDA (PARTE ENTERA)
 - 360. PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACION. PERDIDA (PARTE DECIMAL)
-